

Índice

Acuerdos relevantes de los órganos de gobierno

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	3
Acuerdo parlamentario que establece las reglas sobre el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007	4
Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación	7
Mesa Directiva	9
Acuerdo para aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados	9
Acuerdo relativo a los dictámenes iniciativas de ley o decreto de las comisiones de la honorable Cámara de Diputados	11
Seminario Transparencia y Acceso a la Información Pública: Avances y Nuevas Propuestas	12
Reciclemos para Educar	13
Junta de Coordinación Política	13
Comité de Administración	14
Consejo Editorial	14
Criterios para la publicación de obras por parte de la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura	16

Secretaría General

Convenio de Colaboración entre la Cámara de Diputados y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20
Actividades y visitas protocolarias	22

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros

Eventos en la Cámara de Diputados	26
Sanidad en los restaurantes en la Cámara de Diputados	27
Eventos relevantes	27
Transmisión del Poder Ejecutivo Federal	29
Avances en la construcción del edificio del Centro de Desarrollo Infantil, Cendi	30

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Numeralía de actividades del primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la LX Legislatura	32
Trámites parlamentarios:	
Sobre las modificaciones al Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, la discusión de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación	40
Centro de Documentación, Información y Análisis	
Servicio de Investigación y Análisis, Investigaciones recientes	41
Información Sistematizada	45
Jornadas de Salud Preventiva	49
Adquisiciones recientes	50
Museo Legislativo	52
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	53
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	57
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública	58
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	61

Directorio

Doctor Guillermo Haro Bélchez
Secretario General

Licenciado Rodolfo Noble San Román
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

Licenciado Emilio Suárez Licona
Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Responsable de la publicación
Licenciada Eugenia García Gómez
Asesora de la Secretaría General

Edición y formación
Gaceta Parlamentaria

Fotografía de portada
Víctor Buendía Prado

Impreso en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados
Antonio Rodríguez Zarco, Director

Boletín informativo mensual
de la Secretaría General de la Cámara de Diputados

Órgano de difusión

No. 10 Año 2

Diciembre de 2006

Tiraje 1000 ejemplares

Consulta: <http://www.diputados.gob.mx/boletines.htm>

Agradeceremos sus comentarios a la siguiente dirección:

boletinformativosg@congreso.gob.mx

Avenida Congreso de la Unión número 66, edificio E, primer nivel, ala sur, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, CP 15969, México, DF.

ACUERDOS RELEVANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

En noviembre y diciembre, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sostuvo dos reuniones de trabajo ordinaria y varias extraordinarias. Los siguientes son los acuerdos destacados:

8 de noviembre

- La Conferencia dio trámite de enterado al tercer informe trimestral de labores, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2006, presentado por el doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General.
- La Conferencia conoció el proyecto de acuerdo sobre el formato para la sesión del 1 de diciembre de 2006, al cual dio lectura el diputado Jorge Zermeño Infante. Se acordó realizar diversas modificaciones al documento y, a continuación, circularlo para su firma.

Al respecto, el Presidente de la Conferencia propuso –y fue aprobado– que, con objeto de permitir que en el salón de sesiones se realicen los trabajos de acondicionamiento para la sesión de Congreso General, el calendario de sesiones sea modificado y en la semana del 1 de diciembre las sesiones ordinarias se celebren el martes 28 y el miércoles 29 de noviembre, a la hora programada.

- En relación con el punto de acuerdo de la diputada Silvia Emilia Degante Romero por el que solicita a la Cámara que realice las acciones necesarias a fin de celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo 3 de diciembre de 2006, la Conferencia instruyó al Secretario General para entrar en contacto con la proponente a fin de acordar la fecha y forma en que dicho acto puede realizarse.

- Por lo que se refiere al proyecto de acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el registro y acceso a la Cámara de Diputados, de las personas físicas o morales con actividad profesional de seguimiento al trabajo legislativo, éste quedó para estudio por parte de los integrantes de la Conferencia.

- El proyecto de acuerdo por el que se establecen lineamientos del programa de resolución de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas en la LIX Legislatura quedó para su estudio por los grupos parlamentarios, con objeto de que sea discutido y, en su caso, aprobado durante la próxima sesión.

- Fue obsequiada la solicitud del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD para que la Presidencia de la Cámara de Diputados remita al Presidente de la República la votación del Pleno de la Cámara de Diputados, así como la versión estenográfica de los diputados que participaron en la discusión relativa al dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional del 10 al 19 de noviembre de 2006 a efecto de que realice una visita de trabajo a la Comunidad de Australia del 12 al 16 de noviembre, así como del 16 al 19 de noviembre para que participe en la XIV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, que se celebrará en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam.

- La Secretaría de Servicios Parlamentarios informó de la solicitud de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de que la Conferencia suscriba un acuerdo a fin de autorizar la remisión del archivo físico de la extinta Comisión Especial de estudios legislativos de la LVII Legislatura al Archivo General de la Cámara de Diputados, el que fue aprobado y signado en el acto.

20 de diciembre 2006

- Los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos conocieron el proyecto de acuerdo por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, modificado en atención a las observaciones hechas, signado y aprobado por el Pleno el 21 de diciembre.

- De igual forma, el proyecto de acuerdo parlamentario por el que se modifica el Acuerdo relativo al orden

del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, que fue modificado de conformidad a las observaciones hechas por los integrantes de la Conferencia, y circulado en el acto para su firma. Aprobado por el Pleno el 21 de diciembre.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las reglas sobre la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

Con fundamento en el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Acuerdo parlamentario que establece las reglas sobre el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

Considerando

I. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tiene facultades para establecer las formas que seguirán los debates, discusiones y deliberaciones.

II. Que el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Cámara de Diputados debe aprobar anualmente, –previo examen, discusión y, en su caso, modificación– el respectivo proyecto, de Presupuesto de Egresos de la Federación, de tal manera que pueda ejercerse a partir del 10 de enero del año siguiente.

III. Que siguiendo los principios clásicos del derecho presupuestario, la legislación, doctrina y jurisprudencia mexicanas, han sostenido inveteradamente el principio de anualidad del Presupuesto de Egresos.

IV. Que, con fundamento en el artículo 74, fracción IV, párrafo tres, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara de Diputados, a más tardar el 15 de diciembre, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

V. Con fundamento en el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el periodo de sesiones podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, cuando el Presidente de la República inicie su encargo el primero de diciembre.

VI. Que en el año que inicie su encargo el Ejecutivo federal, la Cámara de Diputados, deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar el 31 de diciembre del año previo a aquel en que deba ejercerse.

VII. Que el artículo 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece los principios que deberán observar los legisladores en el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación.

VIII. Que en la legislación mexicana vigente, en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el principio de que el Pleno es el órgano supremo y puede, por tanto, en casos extraordinarios, dispensar los trámites ordinarios a que queda sujeto un dictamen, tanto por lo que se refiere a los tiempos establecidos para la publicación, como a su lectura previa, motivado por la urgente resolución para la discusión de un dictamen.

IX. Que, en consecuencia, es necesario establecer reglas para la expedita discusión y votación del dictamen, con el objeto de cumplir en tiempo y forma el deber constitucional de la Cámara de Diputados de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 74, fracción IV, y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Esta-

dos Unidos Mexicanos; y vigésimo segundo del Acuerdo parlamentario relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación de la Cámara de Diputados, del 26 de septiembre de 2006, se expiden las siguientes

Reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

Primera. Es objeto único del presente acuerdo determinar la forma y términos en que se discutirá, votará y aprobará, en el Pleno de la Cámara de Diputados, el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Segunda. Tanto el dictamen como el voto particular, si lo hubiere, publicados en cualquier momento, se consideran de urgente resolución y tendrán dispensa de trámites en cuanto a sus lecturas.

Tercera. La discusión en lo general se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. Podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos, un orador por cada grupo parlamentario. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente en razón del número de diputados de cada grupo partidista.

II. Si se registrarán para hablar en contra y en pro del dictamen, se abrirá una ronda de dos oradores en cada sentido, quienes harán uso de la palabra hasta por 5 minutos cada uno.

III. Acto seguido, se consultará al Pleno, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se reservan artículos y/o anexos del dictamen para su discusión en lo particular. En este caso, los diputados deberán precisar con exactitud el párrafo, fracción o inciso de los artículos, o el rubro, ramo, programa, partida o concepto de los anexos que reservaren, o bien, los artículos que se pretendieran adicionar al proyecto de decreto.

IV. Una vez que la primera Secretaría de la Mesa Directiva hubiere registrado las reservas que se formularsen a los artículos y/o anexos para su discusión en lo

particular, se procederá a tomar la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos y/o anexos no impugnados del dictamen.

V. Si el dictamen hubiera sido aprobado en lo general por la mayoría de los votos de los diputados presentes, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y/o anexos reservados.

Cuarta. La discusión en lo particular se llevara a cabo de la siguiente manera:

I. Primeramente, harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos cada uno, los diputados que hubieren reservado artículos y/o anexos, sólo para su impugnación (sin propuesta alguna), pudiendo hablar en cada caso, por el mismo tiempo, un orador en pro de los términos del dictamen. La Secretaría recogerá la votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen, de los artículos solamente impugnados. De conformidad con el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, se podrá solicitar votación nominal por separado de un artículo y/o anexo de los referidos en esta fracción.

II. Enseguida se desahogaran los artículos y/o anexos reservados contenidos en el proyecto de decreto para presentar propuestas de modificación o adición, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Hará uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado que hubiere reservado el artículo y/o anexo, para presentar su propuesta de modificación o adición.

En caso de que la propuesta implique la creación o incremento de erogación, el diputado que presente dicha propuesta deberá señalar la correspondiente fuente de financiamiento, identificando el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen para cubrir el nuevo gasto, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

b) Acto seguido, se consultará a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta. Si la respuesta es negativa, la propuesta se tendrá por desechada y el artículo y/o anexo en

cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen. Si la respuesta es afirmativa, podrán hablar, hasta por 5 minutos cada uno, un orador en pro y otro en contra de la propuesta.

c) Inmediatamente después, la Secretaría dará lectura a la propuesta de modificación o adición, mencionando el nombre de su autor y, en caso de que implique la creación o incremento de erogaciones, se mencionará el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen para cubrir el nuevo gasto. La Secretaría consultará a la asamblea en votación económica si se aprueba; si la respuesta fuera negativa, se tendrá por desechada, pero si fuera afirmativa, el artículo y/o anexo de referencia se reservará para su votación nominal en conjunto con la modificación o adición admitida.

d) Agotados los artículos y/o anexos reservados para presentar propuestas de modificación o adición, contenidos en el proyecto de decreto, el Presidente dará lectura a la lista de los artículos reservados que se votarán en conjunto en los términos del dictamen y a la lista de los que se votarán en conjunto con la modificación o adición aprobada, y la Secretaría recogerá en cada caso la votación nominal correspondiente. De conformidad con el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, se podrá solicitar votación nominal por separado de un artículo y/o anexo de los referidos en esta fracción.

III. Todas las propuestas de modificación y adición a artículos y/o anexos considerados en el proyecto de decreto, deberán ser presentadas de conformidad con lo siguiente:

a) Deberán entregarse a la primera Secretaría de la Mesa Directiva en hoja membreada, sin tachaduras ni enmendaduras, firmadas por su autor o autora.

b) Se deberá resaltar en negrillas el texto o cantidades a modificar o adicionar. Si se trata de anexos, deberá precisarse el número de los mismos, el ramo o rubro, así como el programa a que hagan referencia; aunado a lo anterior, si se tratara de la creación o incremento de erogaciones, se resaltarán el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen para cubrir el nuevo gasto.

c) La recepción de las propuestas de modificación o adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de los posicionamientos de los grupos parlamentarios en la discusión en lo general. De ninguna manera se admitirán proposiciones manuscritas o en fotocopia de la Gaceta Parlamentaria, así como respecto de artículos o anexos no contemplados en el dictamen.

d) Una vez que se haya verificado que las propuestas reúnan los requisitos señalados en esta fracción, las mismas serán rubricadas, por lo menos, por la mayoría de los secretarios de la Mesa Directiva, a efecto de proseguir su trámite en los términos de este acuerdo. Asimismo, se entregará el acuse de recibo respectivo, debidamente rubricado por la mayoría de los secretarios de la Mesa Directiva, al diputado que realizó la propuesta.

Quinta. Se autoriza a la Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, de conformidad con los artículos 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior, realice las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por la asamblea.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Diputado Jorge Zermeño Infante (rúbrica)
Presidente

Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Diputado Javier González Garza (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia

Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y

Considerando

I. Que, con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;

II. Que, de conformidad con el considerando IV del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, que emitió este órgano de go-

bierno y aprobó el Pleno de la Cámara de Diputados el 26 de septiembre del presente año, es necesario que las diputadas y los diputados conozcan el objeto y trámite de cada uno de los asuntos que se incorporan en el orden del día de las sesiones, en especial de aquellos que se inscriben solicitando ser tramitados de urgente u obvia resolución;

III. Que este órgano de gobierno, conciente de que los grupos parlamentarios pueden modificar sus prioridades en cuanto a la presentación de los asuntos que inscriben en el orden del día, así como solicitar su cambio de trámite, y de que es necesario regular dichos aspectos a fin de dar mayor certidumbre, transparencia y claridad a los cambios realizados al orden del día en el transcurso de las sesiones, y

IV. Que es indispensable que el Pleno tenga la certeza absoluta de lo que será sometido a su conocimiento y consideración. Con base en lo antes expuesto, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos somete a la consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente acuerdo parlamentario por el que **se modifica** el Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación.

Único. Se modifican los artículos cuarto y quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, para quedar como sigue:

Artículo Cuarto. En caso de que la Junta de Coordinación Política no celebre reunión, los grupos parlamentarios acordarán los términos para la recepción registro de los asuntos que integrarán el orden del día. Para ello, contará con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios la cual en coordinación con los grupos parlamentarios, recopilarán los asuntos para incluir en el orden del día, y una vez integrado éste, se dé conocimiento oportuno a los grupos parlamentarios.

Los asuntos acordados por la Junta de Coordinación Política se remitirán a la Mesa Directiva.

Siempre que se trate de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y excitativas, al oficio de petición deberá anexarse la versión electrónica del documento,

señalando el nombre y la firma de la diputada o diputado que la suscribe y el trámite que solicita. Si un asunto registrado no se acompaña del documento correspondiente no podrá inscribirse en el orden del día.

Cuando se requiera que algún asunto sea tramitado de obvia o urgente resolución, así deberá señalarse expresamente al momento en que sea registrado ante la Junta de Coordinación Política para lo cual el grupo parlamentario que así lo solicite, deberá circular entre los demás grupos el documento, en medio magnético, que contenga la propuesta que será sometida a votación. Los casos de excepción deberán ser acordados por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Artículo Quinto. ...

...

a. a k. ...

...

Los grupos parlamentarios cuando lo estimen conveniente podrán modificar el orden de presentación de sus asuntos registrados en el orden del día debiendo notificarlo a la Mesa Directiva y a los demás grupos parlamentarios hasta 30 minutos después de iniciada la sesión, posteriormente no podrá efectuarse ningún cambio en el orden de presentación salvo acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Los grupos parlamentarios procurarán que los textos de sus asuntos en la Gaceta Parlamentaria correspondan con el que el diputado o diputada presente ante el Pleno.

Transitorios

Primero. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

Palacio Legislativo, México, DF,
a 20 de diciembre de 2006.

Diputado Jorge Zermeño Infante (rúbrica)
Presidente

Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Diputado Javier González Garza (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia

Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica)
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva celebró 15 sesiones de trabajo en noviembre y diciembre, de las cuales se incluyen los principales acuerdos:

23 de noviembre

- Se aprobó el acuerdo de la Mesa Directiva para aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados, que se incluye a continuación:

Acuerdo de la Mesa Directiva para aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados

I. Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados es el órgano responsable de velar porque el orden y el respeto a las normas reglamentarias sean una constante en el cumplimiento del trabajo parlamentario.

II. Que de conformidad con lo establecido en la fracción primera del artículo 77 constitucional, cada Cámara puede, sin la participación de la otra, emitir acuerdos relativos a su régimen interior.

III. Que el actuar con base en valores y convicciones democráticas implica asumir, por quienes ejercen la elevada función de representar a su pueblo, las consecuencias y responsabilidades de sus actos. En un órgano colegiado como el nuestro tal responsabilidad se diluye tanto por el número de legisladores que concurren como por la diversidad de sus funciones.

IV. Que nuestra institución, representativa por excelencia, como lo es el Congreso, ha venido resintiendo la preocupación ciudadana como consecuencia de descuidos en el manejo de los asuntos y recursos públicos encomendados.

V. Que el inicio de una legislatura es momento propicio para sumar esfuerzos e iniciar una nueva etapa de valores y elementos de integridad, que todos los involucrados conozcan, respeten y promuevan, para así generar una conciencia de la legalidad donde se pueda discernir lo que es deseable y benéfico para la comunidad y aquello que sólo beneficia a unos cuantos.

VI. Que la experiencia internacional muestra cómo nuestro país no es el único en resentir violaciones a la ética, pero la observación comparada nos indica también que las soluciones aplicadas en otras latitudes para lograr una ética pública plena requieren atención permanente y correspondencia. Que los principios de honestidad, integridad, transparencia, liderazgo y rendición de cuentas son premisas básicas para determinar la aprobación o censura de un comportamiento o conducta dentro del Congreso.

VII. Que hoy la ética es una condición indispensable si queremos recuperar plenamente la confianza ciudadana en la Cámara y en la política en general.

VIII. Que los diputados tenemos asignado un rol en el combate a la corrupción mediante el ejercicio de la adecuada vigilancia de la Cuenta Pública, donde actuando con imaginación hacemos uso de todos los instrumentos de control posibles que eviten la desviación de recursos, programas o conductas de funcionarios públicos en demérito de la sana administración de los asuntos gubernamentales.

IX. Que por ello proponemos la conformación de un grupo de trabajo permanente, encabezado por los vicepresidentes de la Mesa Directiva, con el apoyo de los secretarios de ésta, al cual podrán sumarse integrantes de diversos grupos parlamentarios, que tendrá como objetivo incidir positivamente en el cumplimiento de los principios mencionados y erradicar procedimientos parlamentarios que presenten irregularidades, opacidad o no cumplan con la rendición de cuentas.

X. El grupo de trabajo para desarrollar estas funciones formulará propuestas para hacerse llegar información, así como de experiencias de otros parlamentarios y congresos sobre la manera en que resuelven y atienden sus asuntos legislativos apegados a la ética.

Al tenor de los anteriores considerandos, se propone el siguiente

Acuerdo

Primero. Constituir un grupo de trabajo que estudie y proponga las mejores prácticas éticas, en estricto apego a la normatividad aprobada por esta honorable Cámara de Diputados, y sin que la conformación de este grupo signifique una invasión de atribuciones legales de otros órganos de gobierno, comisiones, comités o áreas administrativas.

Segundo. El grupo actuará en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica a la Mesa Directiva, velando en todo momento porque las resoluciones o acuerdos internos tengan un carácter preventivo y de opinión.

Tercero. Los integrantes de este grupo de trabajo, dentro de sus propias fracciones parlamentarias, buscarán e impulsarán los acuerdos necesarios a efecto de que cada una de ellas respalde los esfuerzos encaminados a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Cuarto. El grupo realizará su labor durante toda la legislatura y se renovará con las modificaciones periódicas que experimente la Mesa Directiva.

Quinto. Dentro de sus integrantes, la Mesa Directiva designará a un coordinador del grupo, quien presentará el plan de trabajo, coordinará y dará publicidad a las determinaciones que el grupo adopte, con la aprobación de la Mesa Directiva.

Sexto. El grupo de trabajo sesionará cada quince días e irá trazando las metas que se proponga alcanzar.

Séptimo. El grupo de trabajo, para desarrollar estas funciones, formulará propuestas para hacerse llegar información, así como de experiencias de otros parlamentarios y congresos sobre la manera en que resuelven y atienden sus asuntos legislativos, apegados a la ética.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.

Diputado Jorge Zermeño Infante (rúbrica)
Presidente

Diputada María Elena Álvarez Bernal (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Arnoldo Ochoa González (rúbrica)
Vicepresidente

Diputado Antonio Xavier López Adame (rúbrica)
Secretario

Diputado Jacinto Gómez Pasillas (rúbrica)
Secretario

28 de noviembre

- El licenciado Emilio Suárez Licona, secretario interino de Servicios Parlamentarios, dio cuenta de los alcances de la reunión que sostuvo la Junta de Coordinación Política con el órgano de gobierno homólogo del Senado de la República.

12 de diciembre

- Los integrantes de la Mesa Directiva sostuvieron una reunión con el licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en la que intercambiaron ideas para mejorar las relaciones entre el Congreso de la Unión y esa secretaría.

14 de diciembre

- Se acordó incluir en el orden del día de la sesión de esa fecha, en el apartado de comunicaciones, el acuerdo de la Mesa Directiva para aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados.
- Se signó la proposición con punto de acuerdo de la Mesa Directiva para exhortar al Ejecutivo federal y al Gobierno del Distrito Federal a que proyecten un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal de 2007.

18 de diciembre

- El doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, informó a los integrantes de este órgano de gobierno respecto del dictamen realizado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM a las instalaciones de la Cámara de Diputados.

19 de diciembre

- Se aprobó el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a los dictámenes de iniciativas de ley o decreto de las comisiones de la Cámara de Diputados:

Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a los dictámenes de iniciativas de ley o decreto de las comisiones de la honorable Cámara de Diputados

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 20, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la Mesa Directiva quien realiza la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiere para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

II. Que en las comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados existen iniciativas de ley o decreto, mismas que de conformidad con el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos han sido dictaminadas en sentido negativo, y de las cuales su proceso legislativo no ha sido concluido y, por lo tanto, no se ha archivado el asunto respectivo.

III. Que la Mesa Directiva, en su reunión del 18 de diciembre de 2006, acordó dar curso y determinar el trámite que debe recaer en el proceso legislativo de las iniciativas de ley o decreto rechazadas por las comisiones.

Expuestas las consideraciones anteriores, se adopta el siguiente

Acuerdo

Primero. Las iniciativas de ley o decreto dictaminadas por las comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados en sentido negativo, es decir que son rechazadas las referidas iniciativas, se sujetarán al siguiente procedimiento:

I. Una vez que la comisión respectiva realice el dictamen por el cual se rechaza una iniciativa de ley o decreto, y éste se haya recibido en la Mesa Directiva, se procederá a su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

II. Publicado el dictamen en sentido negativo en la Ga-

ceta Parlamentaria, se dará cuenta de éste al Pleno de la H. Cámara de Diputados a efecto de que se proceda a votar de manera económica en sus puntos resolutiveos el respectivo dictamen.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Diputado Jorge Zermeño Infante
Presidente

Diputada María Elena Álvarez Bernal
Vicepresidenta

Diputada Ruth Zavaleta Salgado
Vicepresidenta

Diputado Arnoldo Ochoa González
Vicepresidente

Diputado Antonio Xavier López Adame
Secretario

Diputado Jacinto Gómez Pasillas
Secretario

Diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela
Secretaria

Diputado José Gildardo Guerrero Torres
Secretario

Diputada Lilia Guadalupe Merodio Reza
Secretaria

Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva
Secretario

Diputada María Mercedes Maciel Ortíz
Secretaria

Diputado Eduardo de la Torre Jaramillo
Secretario

**SEMINARIO:
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA: AVANCES Y NUEVAS PROPUESTAS**

El 6 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva, a través de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información, en coordinación con el IFAI, realizó el seminario, Transparencia y Acceso a la Información Pública: Avances y nuevas Propuestas, dirigido a los diputados integrantes de la LX Legislatura y al personal directivo de la institución, cuyo objetivo fue exponer la necesidad de una reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, presentar los avances en la aplicación de la Ley Federal de Transparencia, analizar el papel desempeñado por el IFAI en ese proceso y reflexionar sobre la transparencia y el acceso a la información en la Cámara de Diputados.

El seminario fue inaugurado por el diputado Jorge Zermeno Infante, Presidente de la Mesa Directiva, contando como expositores al maestro Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado presidente del IFAI, el diputado Benjamín González Roaro, presidente de la Comisión de la Función Pública; el maestro Ángel Trinidad Zaldívar, secretario ejecutivo, IFAI, el maestro Francisco Jaime Acosta, director de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la Cámara de Diputados. El evento fue clausurado por el doctor Guillermo Haro Bélchez, Secretario General.





RECICLEMOS PARA EDUCAR

El día 9 de diciembre del presente año fueron entregadas 6.5 toneladas de periódico y papelería diversa a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, Conaliteg, en apoyo del programa Reciclemos para Educar, adicionales a las 267.0 que teníamos registradas al 20 de octubre de 2006, llegando a un total de 275.5 toneladas donadas, apoyando al reciclaje de un global de 54 mil libros de texto gratuitos, lo anterior según el reporte de la Coordinación de Comunicación Social.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La Junta de Coordinación Política celebró once reuniones de trabajo en los meses de noviembre y diciembre, de cuyos acuerdos principales se da cuenta a continuación:

13 de noviembre

- Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designan a las diputadas que representarán a la LX Legislatura como invitadas permanentes en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

27 de noviembre

- Se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se autoriza la aceptación de una donación para el fortalecimiento institucional de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que ofrece el Banco Mundial a través del Institucional Development Fund (IDF)



4 de diciembre

- El diputado Emilio Gamboa Patrón, presidente de este órgano de gobierno y coordinador del Grupo Parlamentario del PRI expresó su reconocimiento al diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el comportamiento tranquilo, sereno y la congruencia con la que se condujo en todo

momento frente al momento difícil por el que atravesaba la Cámara el pasado 1 de diciembre.

- Los distintos grupos parlamentarios consideraron necesaria y loable la labor de llevar a cabo la edición del directorio del Congreso de la Unión, por lo que se manifestaron a favor de que se continúe y se concluya con ella a la brevedad posible.
- Se entregó el resumen ejecutivo del estudio que realizó el Instituto de Ingeniería de la UNAM respecto a la situación de diversos inmuebles del Palacio Legislativo.

11 de diciembre

- Respecto de los formatos que contienen la ficha curricular de los CC. diputados para integrar el Directorio del Congreso Mexicano de la LX Legislatura, se acordó que la fecha límite para entregar las fichas validadas es el jueves 14 de diciembre y en el caso quienes a esa fecha no remitan el documento referido, será utilizada la información que fue integrada por la Secretaría General en el proceso de credencialización.
- Se ratificaron los Lineamientos para la realización de exposiciones artísticas y muestras artesanales en las instalaciones del Palacio Legislativo, vigentes desde el 2 de junio de 2005.

Al respecto, se acordó que de manera particular los integrantes de este órgano de gobierno analizarán, validarán y en su caso, autorizarán la posibilidad de que los expositores vendan sus productos artísticos.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

El Comité de Administración durante el mes de noviembre sesionó los días 7, 14 y 21, con el propósito de atender los asuntos de su competencia, entre éstos destacan los siguientes:

- Se autorizó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios llevar a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso (conforme a

la normatividad establecida) doce procesos de licitación pública nacional y tres por concurso por invitación de diversos servicios, cuya vigencia debe iniciar el 1 de enero de 2007 y que serán incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones del próximo año.

- Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos para la Cámara de Diputados para el ejercicio 2007, el cual asciende a \$4 704 115 935.00 (Cuatro mil setecientos cuatro millones, ciento quince mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100), que representa un incremento de 10.20 por ciento respecto al presupuesto del presente año, incluyendo el 4 por ciento estimado de inflación.

Asimismo, en el Comité de Administración se atendieron diversos requerimientos de carácter administrativo, los cuales se solucionaron de conformidad con la normatividad aplicable y con criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.

CONSEJO EDITORIAL

Durante noviembre y diciembre el Consejo Editorial sesionó en dos ocasiones, a continuación los acuerdos principales:

9 de noviembre

- La Presidencia recibió propuestas por parte de los consejeros para la elaboración de los Criterios para la Publicación de Obras que regirán durante la LX Legislatura, al respecto se acordó que la Secretaría General realice un proyecto que integre –en la medida de lo posible– las sugerencias presentadas con objeto de analizarlo durante la próxima reunión.

- Se dio cuenta de dos solicitudes: del Grupo Parlamentario del PRD para la publicación de la obra *La Reforma del Estado en Blanco y Negro*, y *Guerrero en la transición*, remitida por el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, se acordó que los consejeros emitirán dictamen de acuerdo a los Criterios para la Publicación de obras vigentes, a fin de tomar la decisión respectiva durante la próxima sesión.

- Se acordó que el consejo efectúe un estimado del presupuesto necesario para la publicación de obras por parte de la Cámara de Diputados, lo anterior con objeto de que dicha propuesta sea ponderada ante el Comité de Administración con relación al presupuesto 2007. En ese sentido, se solicitó a la Secretaría General que presente un informe de los recursos financieros ejercidos en publicaciones durante la LIX Legislatura, en el periodo en el que operó el Consejo Editorial.

- Respecto a la solicitud del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la edición de la obra *Agenda del Desarrollo 2006-2020* del doctor José Luis Calva, en coedición con la UNAM, se determinó revisar a detalle la propuesta de esa casa editorial y con objeto de conocer de viva voz las características y alcances del proyecto, se consideró conveniente invitar al editor para que exponga las particularidades del proyecto.

- La Secretaría General informó a los consejeros de la elaboración del directorio del Congreso Mexicano, correspondiente a la LX Legislatura, el cual se encuentra en proceso de integración. Se señaló que la Cámara de Diputados asumirá el costo de mil ejemplares según lo establecido en el Convenio que le da sustento. En ese sentido, se consideró oportuno que los consejeros representantes de cada uno de los grupos parlamentarios coadyuven para que al interior de sus grupos pueda agilizarse la integración y validación de la información requerida para dicho documento.

- Se acordó realizar la presentación de la obra Juárez en la Historia, de Patricia Galeana, la cual fue coeditada con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa y la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura. En ese sentido, se determinó acordar la fecha más conveniente con la autora y la casa editora.

- Los consejeros realizaron propuestas relativas a la necesidad de diversificar las casas editoriales con las cuales la Cámara de Diputados establece contratos, así como con la distribución de las obras producidas y la difusión de las mismas, los temas quedaron en la mesa con objeto de estudiarlos y tomar, en su momento, las determinaciones a que haya lugar.

- La Secretaría General informó que en la última sesión del Comité de Administración, dicha secretaría

propuso incluir en el ejercicio presupuestal para el 2007, recursos para modernizar los Talleres Gráficos de la Cámara y hacer más eficiente el trabajo ahí desarrollado, lo anterior fue respaldado por los consejeros.

18 de diciembre

- Una vez que el Consejo Editorial conoció el proyecto de Criterios para la Publicación de Obras, el cual integra en la medida de lo posible las sugerencias presentadas por los consejeros, éste fue aprobado para regir durante la presente legislatura (se incluye en la página 16).

- El Consejo Editorial ratificó el formato para el dictamen de obras que sean sometidas a consideración de este órgano, así mismo acordó que con base en la propuesta presentada por la Dip. María Elena de la Nieves Noriega Blanco Vigil se elaborará un proyecto de formulario para la solicitud de publicación de obras, mismo que será analizado la próxima sesión.

- El Secretario General de la Cámara informó respecto a los recursos financieros que fueron ejercidos en materia de publicaciones durante la LIX Legislatura, en el periodo en el que operó el anterior Consejo Editorial.

- El Consejo determinó esperar a recabar un mayor número de dictámenes, a efecto de resolver sobre las siguientes solicitudes: del Grupo Parlamentario del PRD para la publicación de la obra *La Reforma del Estado en Blanco y Negro*, y del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, para editar la obra: *Guerrero en la transición*.

- Por lo que toca a la solicitud del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa para la coedición con la UNAM de la obra *Agenda del Desarrollo 2006-2020* del doctor José Luis Calva, los consejeros se pronunciaron por analizar a fondo el referido documento, así mismo realizar en cuanto sea posible una reunión de trabajo con el editor, a efecto de que exponga el proyecto y resuelva las dudas que pudieran tener. En ese sentido, el Consejo Editorial determinó valorar la conveniencia de ratificar o firmar un convenio de colaboración con la UNAM, en el marco del cual podría realizarse este proyecto.

• La Secretaría General informó a los consejeros que respecto a la elaboración del Directorio del Congreso Mexicano, correspondiente a la LX Legislatura, la Junta de Coordinación Política determinó como fecha límite para la recepción de fichas curriculares validadas el pasado jueves 14 de diciembre. En ese sentido, se comunicó que hasta ese día fueron recibidas 412 fichas curriculares, quedando pendientes 88, y que para el caso de los diputados que no entregaron su ficha curricular, sus datos serán tomados de la información que fue proporcionada en el proceso de entre de las credenciales. Por otra parte, los consejeros manifestaron su inquietud por conocer los antecedentes de la firma del convenio de coedición para la elaboración del referido directorio por lo que, se solicitó al Secretario General remitir a la Presidencia del Consejo Editorial la información requerida a la brevedad posible.

• En relación a la solicitud para la publicación de la obra *Lineamientos en Derecho Administrativo*, remitida por el diputado Jorge Mario Lescieur Talavera, se acordó solicitar al promovente copia en versión electrónica para cada uno de los consejeros, además de que se sirva precisar el número de ejemplares que requiere, lo anterior, de conformidad a los Criterios para la Publicación de Obras vigentes. Se determinó dejar pendiente de dictaminar la obra hasta en tanto se cuente con el documento referido.

• Respecto a la solicitud del Alberto Estevas Salinas para la publicación de 10 mil ejemplares del documento *Reflexiones en el Punto de Partida*, este fue distribuido a los consejeros para su análisis y dictamen antes de la próxima sesión.

• El Consejo Editorial manifestó que es necesario conformar una agenda propia de trabajo, la cual esté vinculada a la labor legislativa a fin de que dicho órgano desempeñe sus funciones de manera más eficiente. Sobre el particular, se acordó que los consejeros presentarán propuestas para conformar el plan de trabajo de este órgano de apoyo, en el cual se establezcan de manera clara sus objetivos, así como las principales metas a cubrir a corto, mediano y largo plazo.

CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De las publicaciones sujetas a la autorización del Consejo

1. Está sujeta a la autorización del Consejo Editorial la publicación de libros, folletos, revistas y otros materiales, en soporte de papel o electrónico, que realice la Cámara de Diputados por sí o en coedición, con excepción de las siguientes:

- a) Las de comisiones, comités y centros de estudios que se hagan con cargo a su techo presupuestal;
- b) Las de los grupos parlamentarios que se hagan con cargo a su techo presupuestal; y
- c) El marco jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De los criterios de autorización de publicaciones

2. El Consejo Editorial autorizará publicaciones con cargo a la partida presupuestal que al efecto se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados cuando:

- a) La propuesta de publicación tenga como temática una materia de las comprendidas en las atribuciones de la Cámara, en los aspectos legislativos, de fiscalización, seguimiento y control, o cuando por el interés social, histórico, cultural o la importancia del tema, se considere de utilidad para las funciones de la Cámara;
- b) La obra esté escrita en español o en cualquiera de las lenguas indígenas que integran la nación mexicana, con la respectiva traducción al español, salvo excepciones debidamente justificadas;
- c) La obra esté totalmente terminada;
- d) Se cuente con la certeza de la propiedad de los derechos de autor correspondientes, así como con la autorización explícita de los autores para realizar la edición bajo estos criterios;
- e) No se trate de obra ofensiva o discriminatoria hacia cualquier nación, grupo o persona;

-
- f) Tratándose de una biografía, la publicación sea póstuma;
 - g) La obra no se publique bajo seudónimo;
 - h) El autor acceda a que la obra se integre a la biblioteca digital de la Cámara de Diputados para consulta; y
 - i) Se cuente con suficiencia presupuestal.

De la autorización de publicaciones

3. Podrán solicitar la publicación de una obra:

- a) La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política;
- b) Los comités o comisiones de la Cámara, a través de sus mesas directivas, cuando ya no cuenten con techo presupuestal;
- c) Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados; y
- d) Los titulares de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios.

4. La solicitud de publicación precisará el nombre del autor o autores; el título de la obra y su formato (libro, folleto, revista o cualquier otro); el género (ensayo, análisis, biografía, u otro); el número de cuartillas editoriales; en su caso, la cantidad de material gráfico (fotografías, diagramas, cuadros, gráficas); el tiraje, y cualquier otra información que se requiera para la cotización de los trabajos de edición e impresión.

A la solicitud se anexará una sinopsis de la obra, así como un número de copias originales de la misma, que corresponda al número de integrantes del Consejo Editorial y, en su caso, copia certificada del documento que acredite el derecho de autor o bien en defecto de ello un escrito en el cual, de manera expresa, bajo protesta de decir verdad y con conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad se manifieste la autoría original de la obra, o que, en su caso, se encuentra en trámite el registro respectivo; así como una breve presentación de la trayectoria académica del autor o autores y de su bibliografía. Dicha informa-

ción deberá precisarse a través del formulario de solicitud de publicación anexo.

A la solicitud de publicación deberá acompañarse una carta mediante la cual el proponente manifieste que se hace responsable de cualquier obligación o compromiso con terceros que se hubiere adquirido con anterioridad a la fecha de su solicitud, en todo lo relacionado con la edición y distribución de la obra cuya publicación aprobará el Consejo Editorial.

5. Para autorizar la publicación de una obra, el Consejo evaluará el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el punto número 2 de los presentes criterios, la calidad de la obra y la conveniencia del tiraje solicitado.

Cuando la edición no esté destinada a la venta al público, el autor o autores deberán firmar un documento en el que consientan que su única retribución consistirá en el cinco por ciento de los ejemplares impresos, y quedarán a salvo los derechos de autor para efectuar futuras ediciones de la misma obra con la casa editorial de su elección.

De tratarse de un tiraje destinado a la venta al público, la retribución que obtengan el autor o autores se precisará en el acuerdo de autorización respectivo, misma que podrá consistir en el cinco por ciento de los ejemplares impresos o hasta el 10 por ciento del precio de venta al público multiplicado por la cantidad de ejemplares impresos.

6. Cuando el Consejo estime que es necesario recabar mayor información para autorizar la publicación de una obra podrá acordar reunirse con el autor o autores de ésta y/o solicitar la opinión de especialistas en la materia.

7. El acuerdo que autorice la publicación enumerará las normas de la edición aprobadas (formato, diseño, calidad en el papel, etcétera) el tiraje (que deberá ajustarse a la publicación, de conformidad con el objeto que persigue y la disponibilidad presupuestal) y los mecanismos de distribución.

8. Atender y vigilar que se cumpla la normatividad emitida para la producción editorial ya sea en los talleres gráficos de la Cámara o a través de empresas externas.

9. Las publicaciones de la Cámara de Diputados podrán realizarse en coedición con instituciones públicas o pri-

vadas, para lo cual dichas propuestas deberán presentarse a la Junta de Coordinación Política y, en su caso, al Comité de Administración, con objeto de que sean formalizadas.

De la promoción y fortalecimiento editorial de la Cámara de Diputados

10. A efecto de fortalecer y promover el trabajo editorial de la Cámara de Diputados, el Consejo Editorial podrá emprender acciones tales como:

- a) Difundir a través del Canal de Televisión del Congreso, así como en los diversos medios de comunicación las publicaciones que sean editadas por la Cámara de Diputados; en caso de realizarse en coedición, dicha difusión se hará como parte del trabajo editorial de la Cámara, sin incluir firma comercial alguna.
- b) Realizar la presentación de las obras editadas en foros públicos, académicos y culturales.
- c) Efectuar exposiciones en las instalaciones de la Cámara con objeto de difundir el trabajo editorial.
- d) Establecer un programa de donación de libros a bibliotecas e instituciones culturales, educativas, empresariales, políticas, etcétera.

11. Además de su función como instancia de apoyo técnico, el Consejo Editorial podrá promover:

- a) La edición de una colección de textos básicos para el desempeño de la labor legislativa.
- b) Convocatorias a concursos de ensayo sobre temas como la democracia, la participación política, la educación cívica y otros que sean de valor para el fortalecimiento de las instituciones.

Disposiciones generales

12. El secretario general de la Cámara de Diputados fungirá como secretario del Consejo Editorial, el cual coadyuvará con la presidencia en la conducción de los trabajos de la misma.

13. La presidencia del Consejo Editorial o el secretario general de la Cámara de Diputados, en su calidad de se-

cretario del consejo constituyen las dos únicas vías para la recepción de solicitudes de edición. Las propuestas que cumplan, a juicio de éstos, con los requisitos para la recepción de solicitudes, serán sometidas a la consideración del consejo.

14. Los integrantes del Consejo Editorial tendrán voz y voto; cuando por causas de fuerza mayor asista un representante del titular, éste únicamente tendrá voz.

15. El Consejo Editorial tomará sus decisiones por consenso. En caso de no lograrse éste, el Consejo adoptará sus decisiones por mayoría absoluta, mediante el siguiente sistema, de conformidad con la tabla anexa:

- a) A los diputados integrantes del consejo corresponderá el 70 por ciento de la votación total; el cual será ejercido mediante el sistema de voto ponderado, según el cual cada uno de ellos representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario.
- b) Los funcionarios de la Cámara de Diputados que conforman el consejo ejercerán equitativamente el 30 por ciento de los votos restantes.
- c) Para que el consejo sesione, el quórum válido requerido será la presencia de los consejeros que representen la mitad más uno de los votos de los integrantes.

16. Cuando los votos favorables sean con observaciones de fondo, éstas deberán discutirse en acto seguido a la aprobación a que se refiere el numeral anterior y someterse igualmente a votación.

En el caso de que se aprueben la o las observaciones de fondo, éstas se harán del conocimiento del autor por escrito, para que en el término de cinco días hábiles conteste si las acepta, comunicando al Consejo Editorial la fecha en que entregará la nueva versión, el Consejo Editorial podrá definir un plazo perentorio para ello. Si el autor rechaza las observaciones, tendrá que aportar argumentos suficientes que justifiquen su posición, a efecto de que en este supuesto el propio consejo analice la resolución y se tome la determinación final.

En este último caso, si el consejo determina que las observaciones de fondo son insalvables y no las acepta el autor, esta resolución dejará sin efectos la aprobación de la publicación que se indica en el punto anterior.

17. Autorizada la obra, el Consejo Editorial ordenará la edición. La publicación de la obra autorizada deberá sujetarse a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la H. Cámara de Diputados, aprobada por el Pleno el 1 de febrero de 2006, publicada en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de febrero del mismo año, así como a los Lineamientos para el Servicio en los Talleres Gráficos y Trabajos Externos de Impresión de la Cámara de Diputados.

18. Las publicaciones autorizadas deberán adecuarse a la normatividad relativa a la imagen institucional de la Cámara.

19. Cuando el Consejo Editorial lo considere conveniente podrá proponer a otras instituciones públicas o privadas la firma de convenios de coedición.

20. Los títulos que se editen mediante convenios de coedición serán seleccionados por el Consejo Editorial y deberán corresponder a aquellos temas que representen mayor interés para la Cámara y se encuentren relacionados con sus atribuciones.

21. De toda publicación que autorice el Consejo Editorial se reservarán 40 ejemplares para ser distribuidos de la siguiente manera: uno a la biblioteca de cada congreso local, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dos al Archivo General; dos a la Biblioteca Legislativa y, a efecto de cumplir con la normatividad relativa al depósito legal, dos ejemplares a la Biblioteca Nacional y dos a la Biblioteca del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo, a 18 de diciembre de 2006.

Diputada María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica)
Presidenta
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Diputada María Elena de las Nieves Noriega Blanco
Vigil (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Diputado Diego Cobo Terrazas (rúbrica)
Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Elías Cárdenas Márquez (rúbrica)
Grupo Parlamentario de Convergencia

Diputado Joaquín Humberto Vela González (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Humberto Dávila Esquivel (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica)
Grupo Parlamentario del
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Doctor Guillermo Haro Bélchez (rúbrica)
Secretario General

Licenciado Emilio Suárez Licona (rúbrica)
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Doctor Francisco Luna Kan (rúbrica)
Director General del Centro de Documentación,
Investigación y Análisis

Doctor Edgar Nolasco Estudillo (rúbrica)
Director General Interino del
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Doctor Alfredo Salgado Loyo (rúbrica)
Director General del Centro de Estudios de
Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Doctor César Turrent Fernández (rúbrica)
Director General Interino del Centro de Estudios para el
Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Doctora Adriana Borjas Benavente (rúbrica)
Directora General del Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública

Doctora Teresa Inchaústegui Romero (rúbrica)
Directora del Centro de Estudios para el
Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Con objeto de formalizar la incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de los ciudadanos diputados integrantes de la LX Legislatura que durante su mandato, y de manera individual, soliciten los beneficios de la seguridad social de la Cámara de Diputados se signó el pasado 21 de noviembre el siguiente Convenio.

Convenio de colaboración para formalizar la incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado, de los ciudadanos diputados integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, que durante su mandato constitucional, individualmente soliciten los beneficios de la seguridad social, que celebran por una parte, la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en lo sucesivo “La Cámara”, representada por el ingeniero Daniel G. Valenzuela Reza, en su carácter de director general de Recursos Materiales y Servicios, así como por el ingeniero Juan R. Monroy Olivera, en su carácter de director general de Finanzas; y por la otra parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en adelante denominado “El Instituto”, representado por su subdirector general Jurídico doctor Fernando Viveros Castañeda, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I. De La Cámara

- a) Que es un órgano colegiado, parte integrante del Poder Legislativo federal, en términos del artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Que con fecha 7 de septiembre de 2005, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, el nombramiento del in-

geniero Daniel G. Valenzuela Reza, como director general de Recursos Materiales y Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, tiene facultades para suscribir el presente convenio.

- c) Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el Palacio Legislativo federal, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66 colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza CP 15 960, México, Distrito Federal.

II. De El Instituto

- a) Que es un organismo público descentralizado de la administración pública paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1o., último párrafo 3o., fracción I y 45 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en los artículos 4o. y 149 de la Ley de El Instituto.
- b) Que tiene establecidas en el territorio nacional, las unidades e instalaciones necesarias para proporcionar los seguros, prestaciones y servicios que su ley señala, a los legisladores y sus derechohabientes que por virtud de este convenio se incorporan a su régimen.
- c) Que de conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción IV y 146 de su propia ley, la misma se aplicará a los ciudadanos diputados que durante su mandato constitucional se incorporen individual y voluntariamente al régimen de ésta.
- d) En sesión de fecha 9 de diciembre de 1999, su Junta Directiva emitió el Acuerdo número 34.1255.99 mediante el cual se autorizó al director general de El Instituto, para delegar a favor de su entonces subdirector general Jurídico y de Relaciones Laborales hoy subdirector general Jurídico, la facultad que le asigna la fracción XI del artículo 163 de la ley de “El Instituto”, para el efecto de que el citado servidor público, pudiera suscribir los convenios de incorporación total voluntaria al régimen obligatorio de dicha ley, los de reconocimiento de antigüedad que fueran previa-

mente autorizados por el mencionado órgano colegiado, así como los autorizados en el programa de regularización y actualización de incorporaciones voluntarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero del año 2000.

e) Que su representante, el doctor Fernando Viveros Castañeda fue nombrado subdirector general Jurídico por la Junta Directiva de **El Instituto**, a propuesta del director general licenciado Benjamín González Roaro, en sesión de fecha 18 de abril de 2002 mediante acuerdo número 37.1273.2002 por lo que cuenta con mandato suficiente para representarlo, según lo acreditado con el poder que consta en el testimonio contenido en la escritura pública número 71 945 de fecha 18 de abril de 2002 otorgada ante la fe del licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, notario público 72 del Distrito Federal.

f) Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal, el ubicado en avenida de la República número 154, décimo piso, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06 030, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Cláusulas

Primera. Las partes convienen en que el objeto del presente instrumento jurídico es de colaboración para lograr la incorporación total al régimen obligatorio de seguridad social de la ley del **El Instituto**, de los ciudadanos diputados de la LX Legislatura que durante su encargo de elección popular, individual y voluntariamente, así lo deseen y lo manifiesten con la suscripción del Formulario-Solicitud, que anexo al presente forma parte del mismo, a través del cual quedará formalizada su incorporación en **El Instituto**.

Las solicitudes correspondientes serán suscritas por los ciudadanos diputados interesados en incorporarse al régimen antes referido, y con el visto bueno de **La Cámara**, que para tales efectos será representada por el director general de Finanzas.

Segunda. Con base en lo dispuesto en la cláusula anterior, **El Instituto** proporcionará a los ciudadanos diputados los seguros, prestaciones y servicios establecidos en su propia ley.

Tercera. Los ciudadanos diputados cubrirán individualmente las cuotas a que se refiere el artículo 16 de la ley de **El Instituto** y **La Cámara** cubrirá las aportaciones establecidas en los artículos 21 y 90 Bis-B de la ley antes citada, para lo cual, el director general de Finanzas de **La Cámara** descontará de las dietas que les correspondan, los montos a cubrir por el aseguramiento de éstos.

La base de cotización será el importe de la dieta o ingreso mensual que percibe el diputado que se incorpore, teniendo como límite superior los consignados en la propia ley.

Cuarta. La Dirección General de Finanzas de **La Cámara**, de conformidad con los artículos 3 y 11 de la Norma para Regular el Pago de Dietas y Apoyos Económicos a Diputadas y Diputados de la Cámara de Diputados, enterará a la Tesorería General de **El Instituto**, dentro de los primeros diez días de cada mes, el monto total de las cuotas y aportaciones referidas en la cláusula inmediata anterior, así como, el importe de los descuentos que **El Instituto** ordene que se hagan a los ciudadanos diputados por cualquier otro adeudo derivado de la aplicación de la ley de **el instituto**, excepto las aportaciones correspondientes al Fondo de la Vivienda y al Sistema de Ahorro para el Retiro, que serán entregadas a la institución de crédito o entidad financiera con la que se contrate este servicio, siempre y cuando sea de las autorizadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Asimismo, la Dirección General de Finanzas de **La Cámara**, cubrirá mensualmente a **El Instituto**, el 4 por ciento del monto de las pensiones que, en su caso, llegaran a obtener los ciudadanos diputados siendo el último aseguramiento como legislador o los familiares derechohabientes de aquéllos, para que a todos ellos se les otorguen los servicios médicos del seguro de enfermedades y maternidad y los servicios de medicina preventiva que establecen los artículos 23 a 25 y 28 a 30 de la ley de **El Instituto**.

Quinta. Las omisiones y diferencias que resulten con motivo de los pagos efectuados, **El Instituto** las notificará a **La Cámara**, quien contará con diez días hábiles a partir de la fecha en que le sea practicada la notificación, para efectuar las aclaraciones correspondientes o realizar el pago requerido y en caso de no hacerlo, **El Instituto** dará por aceptados y consentidos los hechos u omisio-

nes consignados en la notificación y se procederá administrativamente, independientemente de que **La Cámara** pague un interés equivalente al costo porcentual promedio de captación de recursos del sistema bancario que determine el Banco de México, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 22 de la Ley del ISSSTE.

Sexta. La Cámara acepta y esta de acuerdo que si se diera el caso de que su Dirección General de Finanzas no cubriera los montos que por cuotas, aportaciones y prestaciones se establecen en el presente convenio durante dos meses consecutivos, **El Instituto** podrá aplicar las sanciones que establece su propia ley, reservándose su derecho para gestionar, tramitar o efectuar las acciones respectivas para el cobro del adeudo, el que incluirá los accesorios que se generen por el incumplimiento de pago.

Séptima. Cuando el diputado solicite que su incorporación sea de aplicación retroactiva a partir de la fecha de inicio de su labor en la LX Legislatura, el director general de Finanzas de **La Cámara** enterará de inmediato a la Tesorería General de **El Instituto**, los montos determinados conforme al estudio actuarial que **El Instituto** emita, previa solicitud de **La Cámara**, a fin de reconocer la retroactividad de la incorporación del legislador.

Octava. El Instituto, otorgará los servicios médicos exclusivamente en el territorio nacional en las unidades médicas que tiene establecidas o en las que tenga subrogados los mismos, únicamente por medio de su personal de servicios médicos, usando las técnicas y procedimientos que practique, sin que pueda exigírsele, en ningún caso, la aplicación de otras técnicas que no sean usuales en **El Instituto**, ni la utilización de algún médico particular con la especialidad ajena al mismo.

Novena. Para el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios, los diputados requerirán el Formulario-Solicitud elaborado por **El Instituto**, con el cual quedará oficializada su incorporación al Régimen Obligatorio de la ley de **El Instituto**.

Décima. La baja en el régimen obligatorio del diputado que se incorpore voluntariamente, sólo procederá cuando deje de tener las características que originaron su aseguramiento, es decir, cuando deje de ser legislador. El director general de Finanzas de **La Cámara**, informará

por escrito de esta situación oportunamente a **El Instituto**, para los efectos conducentes.

Undécima. Al diputado incorporado al régimen obligatorio de la ley de **El Instituto**, que deje de tener tal carácter, pero que haya cotizado y aportado ininterrumpidamente durante un mínimo de seis meses anteriores a la conclusión del encargo, le serán proporcionados durante los dos meses siguientes a la baja, los servicios médicos, al igual que a sus familiares derechohabientes.

Duodécima. Se conviene que los diputados disfrutarán de los seguros, prestaciones y servicios sujetándose en todo momento a las normas y lineamientos consignados en la ley de **El Instituto**, sus reglamentos, así como a los acuerdos emitidos por la Junta Directiva; de igual forma a las condiciones de funcionamiento y operación que **El Instituto** determine para el otorgamiento de dichos beneficios.

Décimo Tercera. Las partes convienen en aceptar expresamente las modificaciones que se hagan o lo que las nuevas disposiciones establezcan, en lo que se refiere a las cuotas y aportaciones, que como consecuencia de resultados actuariales de **El Instituto** se hayan determinado para cuantificar los costos de operación como el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios, o por haber variado las disposiciones que emanen de reformas o adiciones a su ley, o bien de un nuevo ordenamiento jurídico de **El Instituto**.

Décimo Cuarta. La vigencia del presente instrumento se inicia el 1o. de septiembre de 2006 y concluirá con la vigencia de la LX Legislatura, pudiendo las partes darlo por terminado anticipadamente, previo aviso por escrito que se hagan, una a la otra, con 30 días de anticipación.

Décimo Quinta. El Instituto se reserva el derecho de dar por terminada la vigencia del presente instrumento, en caso de que existan causas o motivos suficientes a su juicio, que pongan en peligro la adecuada y eficiente prestación de los servicios, el equilibrio financiero del propio instituto o la preservación de los seguros, prestaciones y servicios del régimen obligatorio.

Décimo Sexta. En caso de duda o controversia que se llegara a suscitar sobre la interpretación, cumplimiento y aplicación del presente instrumento, las partes convienen en resolverla de común acuerdo.

Enteradas las partes del contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firman y ratifican en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 21 días del mes de noviembre de 2006.

Por La Cámara:

Ingeniero Daniel G. Valenzuela Reza (rúbrica)
Director General de Recursos Materiales y Servicios.

Ingeniero Juan R. Monroy Olivera (rúbrica)
Director General de Finanzas.

Por El Instituto:

Doctor Fernando Viveros Castañeda (rúbrica)
Subdirector General Jurídico

ACTIVIDADES Y VISITAS PROTOCOLARIAS

Las visitas de carácter protocolario y actividades de la Cámara de Diputados que fueron atendidas durante noviembre y diciembre por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo se resumen como sigue

Presencia de delegaciones parlamentarias de otros países

14 de noviembre

La Cámara de Diputados atendió la visita de los integrantes del Grupo de Amistad Finlandia-México del Parlamento Finlandés: diputado Klaus Hellberg, Diputada Anne Huotari, diputado Kalevi Lamminen y diputada Aila Paloniemi, y a quienes acompañó el excelentísimo señor Ilkka Heiskanen, embajador de Finlandia en México. Dicho Grupo de Amistad sostuvo reunión de trabajo con las comisiones de Relaciones Exteriores, de Ciencia y Tecnología, y de Puntos Constitucionales, y participó en la inauguración de la exposición “El Derecho al Voto y la Confianza en la Ley. La democracia finlandesa cumple cien años”, que presentó la Comisión de Cultura y la embajada de Finlandia en el país; esta delegación también recibió saludo por parte del Pleno de la Cámara de Diputados y efectuó visita guiada por el Palacio Legislativo de San Lázaro.

24 de noviembre

El excelentísimo señor José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, presidente de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana y jefe de la misión de observación de la Unión Europea, efectuó visita de cortesía al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados. Posteriormente, el señor Salafranca se entrevistó con el diputado Gerardo Buganza Salmerón, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

29 de noviembre

En visita de trabajo a México, se atendió la presencia en el Palacio Legislativo de San Lázaro de una delegación de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, encabezada por el señor Sergey Baburin, vicepresidente de la Duma Estatal, la que efectuó saludo de cortesía al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados. En dicha reunión participó como invitado el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.

12 de diciembre

A invitación del diputado Francisco Javier Santos Arreola, se atendió la visita de una delegación de diputados y funcionarios de la región autónoma de Ningxia Hui de la República Popular China, encabezada por el señor Chen Shouxin, vicepresidente de la Asamblea Popular de dicha región autónoma. Esta delegación recibió un saludo del Pleno de la Cámara y efectuó una visita guiada por el Palacio Legislativo.

Presencia del honorable cuerpo diplomático acreditado en México

15 de noviembre

El excelentísimo señor Joseph Adamec, embajador de la República Eslovaca en nuestro país, efectuó visita de cortesía a la Comisión de Relaciones Exteriores.

15 de noviembre

A invitación del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Secretario de la Comisión de Relaciones Ex-

teriores, se atendió la visita del señor Ryosuke Yamakura, primer secretario de la embajada de Japón en México, y del señor Takuma Sakaguchi, segundo secretario de esta legación, quienes participaron en reunión de trabajo y comida con un grupo de diputados, encabezado por el diputado Sandoval Ramírez.

16 de noviembre

La Cámara de Diputados atendió la visita del excelentísimo Giles Paxman, embajador del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, quien dictó conferencia titulada: La economía del cambio climático, ante integrantes de la Comisión de Energía.

24 de noviembre

El excelentísimo Merzak Belimeheur, embajador de la República de Argelia en México, efectuó visita de cortesía al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados.

5 de diciembre

El excelentísimo señor Mahmoud Rmiki, embajador del Reino de Marruecos en México, sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores.

6 de diciembre

El excelentísimo señor Mohamed Mejib Hachana, embajador de Túnez en México, participó en reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

6 de diciembre

En visita de cortesía al diputado Gerardo Buganza Salmerón, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se recibió al excelentísimo señor George Troup, embajador de Nueva Zelanda en México.

6 de diciembre

Para participar en reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, se atendió la visita del excelentísimo señor Neil Mules, embajador de Australia en México.

13 de diciembre

El excelentísimo señor Felice Scauso, embajador de Italia en México, efectuó visita de cortesía al diputado Gerardo Buganza Salmerón, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

20 de diciembre

Se atendió la visita del Ministro Julio Ramón Lascano y Vedia, Encargado de Negocios de la Embajada de Argentina en México, quien sostuvo reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Presencia de funcionarios extranjeros y representantes de organismos internacionales

9 de noviembre

Se atendió al señor Alan Bryden, secretario general de la Organización Internacional para la Estandarización, quien participó en reunión de trabajo con las Comisiones Unidas de Fortalecimiento al Federalismo, y de Economía. Dicho invitado recibió un saludo de parte del Pleno de la Cámara.

19 de diciembre

La Cámara de Diputados atendió la visita de una delegación de funcionarios del Partido Comunista de China, encabezado por el señor Wang Jiariu, ministro del Departamento Internacional del Comité Central de dicho partido, acompañado por el excelentísimo señor Ren Jingyu, embajador de China en el país, quien sostuvo reunión de trabajo con los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, y posteriormente, efectuó visita de cortesía al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados, así como a los ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva. Esta delegación recibió un saludo por parte del Pleno de la Cámara de Diputados.

Sesión de Congreso General para la Toma de Protesta del C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos

1 de diciembre

En ocasión de esta sesión de Congreso General, la Cámara de Diputados contó con la presencia de 10 jefes de Estado o de gobierno: El excelentísimo señor Omar Torrijos, presidente de Panamá; el excelentísimo señor Oscar Arias Sánchez, presidente de Costa Rica; el excelentísimo señor Álvaro Uribe Velez, presidente de Colombia; el excelentísimo señor Elías Antonio Saca, presidente de El Salvador; el excelentísimo señor Oscar Berger Perdomo, presidente de Guatemala; el excelentísimo señor Enrique Bolaños Geyer, presidente de Nicaragua; el excelentísimo señor José Manuel Zelaya, presidente de Honduras; el excelentísimo señor Stephen Harper, primer ministro de Canadá; el excelentísimo señor Said Musa, primer ministro de Belice; el excelentísimo señor Edward Lowassa, Primer Ministro de Tanzania. En este punto resaltó también la asistencia del príncipe heredero de la Casa Real Española, su alteza real don Felipe de Borbón.

Asimismo, participaron tres presidentes de asambleas parlamentarias o congresos: El senador Bill Frist, presidente del Senado de los Estados Unidos de América; el señor José Ignacio Salafranca, presidente de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana; la eurodiputada Érika Mann, presidenta de la delegación de la comisión parlamentaria mixta México-Unión Europea.

Asistieron, además, 63 representantes de gobiernos extranjeros (viceprimeros ministros, ministros, secretarios de Estado, viceministros y embajadores), quienes fungieron como jefes de delegación, entre los que destacaron el excelentísimo señor John Leslie Prescott, viceprimer ministro del Reino Unido; el excelentísimo señor Rodolfo Nin Novoa, vicepresidente del Uruguay; el excelentísimo señor Daniel Osvaldo Scioli, vicepresidente de Argentina, y el excelentísimo señor Luis Giampietri Rojas, vicepresidente de Perú.

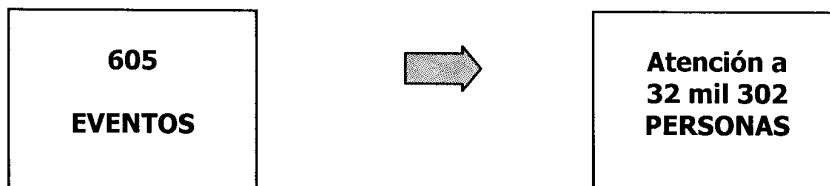
Se contó con la presencia de ocho titulares de organismos internacionales, entre lo que destacaron: el señor José Miguel Insulza, secretario general de la

OEA; el licenciado José Ángel Gurría, secretario general de la OCDE; el doctor Luis Alberto Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y el doctor Enrique Iglesias, secretario general Iberoamericano de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Asistieron 73 embajadores miembros del honorable cuerpo diplomático acreditado en el país.

Como invitados especiales resaltaron el señor George H. W. Bush, ex presidente de los Estados Unidos de América; el señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ex presidente de Chile y presidente de la Cámara de Senadores de su país; el señor Arnold Schwarzenegger, gobernador del estado de California de los EUA, y el señor Rick Perry, gobernador del estado de Texas de los EUA.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

EVENTOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Servicios de apoyo

Cafetería y Servicio a reuniones:

Eventos atendidos	422
Montajes para eventos	129
Servicio en loza	39 eventos
Preparación de cafeteras	452 (14 litros c/u)
Litros de café	6 mil 328

Sonido y grabación:

Eventos asistidos	189
Sonido únicamente	49 eventos
Sonido y grabación	130 eventos
Casetes grabados	310 casetes
Tiempo de servicio en eventos	567 horas

Edecanes:

Eventos asistidos	164
Tiempo de servicio en eventos	428 horas

Proyectos Técnicos de Diseño:

Leyendas en unicel	188 placas
Logotipos	84
Volantes para servicios de alimentos	3 mil 500 impresos
Boletos para alimentos	2 mil 450 impresos
Láminas	45 láminas
Croquis/Planos Arquitectónicos	13 croquis/planos
Diseño de Imagen	2 diseños
Gafetes	1 mil 88 piezas

Servicios de Alimentación:

Atención a todos los eventos y reuniones de trabajo, acorde a sus necesidades de alimentación.

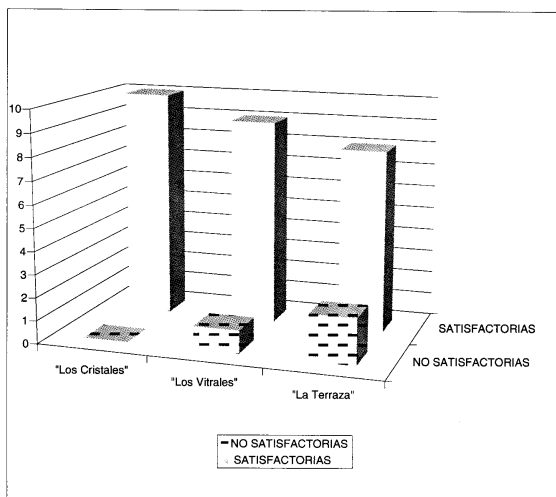
Supervisión y Coordinación de los servicios de alimentación a los eventos, asimismo control de la calidad de los alimentos (calidad de las materias primas utilizadas, higiene y sanidad) y en el servicio que otorga cada uno de los concesionarios en los actos y reuniones de trabajo con alimentos.

Realización mensual de análisis microbiológicos, por medio de muestreos de alimentos y análisis comparativo de obtención de resultados con la finalidad de evaluar la calidad de los alimentos que se sirven en los eventos que los requieren.

**SANIDAD EN LOS RESTAURANTES
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Con base en las normas oficiales mexicanas que la Secretaría de Salud emite para el caso de establecimientos donde se elaboran y sirven alimentos; es importante mencionar que mensualmente se llevan a cabo muestreos que tienen como finalidad evaluar parámetros de calidad tanto en alimentos preparados como en la materia prima, por lo que una calificación **no satisfactoria** no en todos los casos hace referencia a una deficiencia en la calidad de los mismos ya que existen factores que son responsabilidad de los proveedores que surten a cada uno de los concesionarios. Todo lo anterior nos proporciona información suficiente para concluir que los alimentos que se sirven en los comedores de la Cámara de Diputados cumplen con los parámetros necesarios para su consumo y no ponen en riesgo la salud de los legisladores, ni personal administrativo de la misma.

Restaurante	No Satisfactorias	Satisfactorias
Los Cristales	0	10
Los Vitrales	1	9
La Terraza	2	8



EVENTOS RELEVANTES

- Siete sesiones del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LX Legislatura correspondientes al mes de noviembre.

• Comparecencias ante Comisiones:

- Licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, el 13 de noviembre.

- Licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, secretario de Seguridad Pública, el 14 de noviembre.

- Licenciada Patricia Espinosa Torres, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, el 21 de noviembre.

- La Comisión de Seguridad Social sostuvo reuniones de trabajo con:

- Licenciado Mario Gabriel Budebo, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el 7 de noviembre.

- Licenciado Enrique Moreno Cueto, director General del ISSSTE, el 9 de noviembre.

- Licenciado Fernando Flores Pérez, director del IMSS, 21 de noviembre.

- La Comisión de Comunicaciones llevó a cabo una reunión de trabajo con el arquitecto Héctor Guillermo Osuna Jaime, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, 9 de noviembre.

- La Comisión de Asuntos Indígenas sostuvo reunión de trabajo con la licenciada Xóchitl Gálvez Ruiz, directora general del CDI, el 21 de noviembre.

- El diputado Arnoldo Ochoa González, Vicepresidente de la Mesa Directiva, llevó a cabo reunión del grupo de trabajo del Foro Parlamentario sobre Educación Media, Superior, Ciencia y Tecnología de México en la sala de juntas de la Mesa Directiva, el 8 de noviembre.

- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realizó una reunión de trabajo para la instalación de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, el 23 de noviembre.

- Ceremonia Cívica de Izamiento de Bandera en la Plaza Legislativa, con la asistencia de diputados y funcionarios de la Cámara de Diputados, el martes 7 de noviembre.

- Campaña de vacunación contra la influenza, por la Dirección General de Recursos Humanos, el martes 7 de noviembre.

- Instalación del módulo de expedición de pasaportes en el vestíbulo principal del edificio A, por la Dirección de Atención a Diputados, el 13 de noviembre.

Eventos realizados por los grupos parlamentarios

- Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Beatriz Eugenia García Reyes llevó a cabo el Taller de Capacitación de Programas de Sedesol. Evento realizado en el auditorio del edificio E planta principal, el martes 7 de noviembre.

- El Grupo Parlamentario de Convergencia realizó el Foro Sobre Manejo Público del Sector Energético en el salón de protocolo del edificio C.

Eventos realizados por comisiones

- Tercer Concurso de Debate Internacional Juvenil, organizado por la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, 17 de noviembre.

- Premiación del sexto Certamen Nacional de Ensayo, Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, 21 de noviembre.

- Foro La Mujer y el Derecho a una Vida sin Violencia, de la Comisión de Equidad y Género, el 24 de noviembre.

Eventos de carácter internacional

- La Comisión de Fortalecimiento del Federalismo recibió la visita del señor Alan Bryden, secretario general de la Organización Internacional para la Estandarización.

- La Comisión de Relaciones Exteriores recibió las visitas de:

- Excelentísimo Mahmoud Rmiki, embajador del Reino de Marruecos.

- Excelentísimo Joseph Adamec, embajador de la República Eslovaca.

- La Comisión de Relaciones Exteriores tuvo una reunión del Grupo de Amistad Finlandia-México.

- Delegación estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

- La Comisión de Energía sostuvo una reunión con el Excelentísimo Giles Paxman, embajador de Gran Bretaña.

Difusión Cultural

Exposiciones:

- Inauguración de la exposición *Bando Solemne en Lenguas Indígenas*, por el diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva, el primero de noviembre.

- La Comisión de Cultura, en coordinación con la sección de Enseñanzas Artísticas del INBA, inauguró la exposición de *Dibujo y Grabado Calaveras 2006*, en el vestíbulo del Palacio Legislativo de San Lázaro.

- Exposición “El Derecho al Voto y la Confianza en la Ley. La Democracia Finlandesa cumple cien años”, 14 de noviembre.

Presentaciones de los libros:

- *Mujeres Legisladoras en México, avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, por la Comisión de Equidad y Género.

- *Entre el Estado y el Mercado. La vivienda en el México de Hoy*, presentado por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Conferencias:

- El Centro de Documentación, Información y Análisis llevó a cabo la Conferencia *El Cedia y su papel en la Legislatura y Proceso de formación de Leyes*, la cual se realizó en la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, en calle Tacuba número 29, colonia Centro.

TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL



El Presidente del Congreso General, diputado Jorge Zermeño Infante, declaró abierta la sesión a las 9 horas 33 minutos, tras declararse el quórum legal con la presencia de diputados y senadores.

El ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, en cumplimiento con el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta como Presidente de la República ante el honorable Congreso de la Unión.

Las comisiones protocolarias y de cortesía para acompañar al Presidente Felipe Calderón al Salón de Plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, estuvieron integradas por los legisladores José Sacramento Garza y Alberto Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Mario López Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Manuel Velasco Coello del Partido Verde Ecologista de México, quienes cumplieron con su cometido de acuerdo al orden del día de la Sesión de Congreso General aprobada por la Junta de Coordinación Política y de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

El Presidente Felipe Calderón ingresó acompañado por Vicente Fox Quesada para ubicarse al centro de la máxima tribuna de la nación y rendir su protesta de ley, a las 9 horas 46 minutos.

Vicente Fox Quesada entregó la banda presidencial al Presidente del Congreso de la Unión, Jorge Zermeño Infante, quien la depositó en manos de Felipe Calderón Hinojosa, el nuevo jefe del Ejecutivo federal, quien en el acto protocolario procedió a colocársela.

El diputado Jorge Zermeño le otorgó la palabra al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien ante los legisladores rindió protesta: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciere que la nación me lo demande”.



El diputado Jorge Zermeño, Presidente de la Mesa Directiva, invitó a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, pidió a la comisión de cortesía designada acompañar al Presidente de la República.



Finalmente, se levantó la sesión y se citó para el 5 de diciembre, a las 11 horas.

AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, CENDI



Compactación de la tercera capa de mezcla tezontle-tepetate

- | | |
|---|-----------|
| • Tapial | 100% |
| • Traza y nivelación | 71% |
| • Excavación | 25% |
| • Acarreos productos excavación | 25% |
| • Acero refuerzo-habilitado | 10 ton. |
| • Cimbra-habilitado | 200m2 |
| • Anclas para estructura | 100 pzas. |
| • Placa de acero en proceso de habilitación | 50 ton. |



Excavación para ubicar línea de instalaciones existentes en la zona de obra



Colocación de mezcla de tezontle-tepetate



Equipo de topografía realizando nivelación del área de trabajo



Corte de placa de acero para columnas de tres placas



Vista de la placa de acero

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Numeralia de actividades del primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la LX Legislatura

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sesionó en 37 ocasiones, adicionalmente a su Sesión Constitutiva del 29 de agosto, con un acumulado de 176:59 horas de trabajo y realizaron las siguientes actividades:

INICIATIVAS

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PAN	36	3	-	33
PRD	38	2	-	36
PRI	81	8	-	73
PVEM	24	6	-	18
CONVERGENCIA	11	-	1	10
PT	7	-	-	7
NUEVA ALIANZA	16	1	-	15
ALTERNATIVA	5	-	-	5
Ejecutivo	5	4	-	1
Congresos Estatales	9	4	-	5
Senadores	16	5	-	11
Grupos Parlamentarios	3	2	-	1
Asamblea Legislativa	2	-	-	2
TOTAL	253	35	1	217

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PAN	91	20	-	71
PRD	188	36	3	149
PRI	105	22	-	83
PVEM	21	5	-	16
CONVERGENCIA	32	5	-	27
PT	18	1	-	17
NUEVA ALIANZA	13	5	-	8
ALTERNATIVA	11	-	-	11
Grupos Parlamentarios	9	1	-	8
TOTAL:	488	95	3	390
Urgente resolución		80		
Por dictamen		15		

Dictámenes	Aprobados
	49
De Ley o Reformas	14
Puntos de acuerdo (*)	96
Permisos al Ejecutivo para ausentarse del país	4
Permisos para aceptar y usar condecoraciones y/o prestar servicios en representaciones extranjeras	24
Negativos	10

(*) Incluye las proposiciones aprobadas de urgente resolución.

DIVERSOS ASUNTOS

Asuntos	Presentados
Acuerdos de los órganos de gobierno aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados	64
Licencias	7
Tomas de protesta de diputados	10
Reincorporaciones	1
Separación de Grupo Parlamentario	2
Excitativas	35
Comunicaciones	50
Oficios	304

**DICTÁMENES DE LEY O DECRETO
A ORDENAMIENTOS LEGALES APROBADOS
POR EL PLENO**

Durante los meses de noviembre y diciembre

Leyes o Decretos aprobados

De Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en relación con observaciones del Ejecutivo.

Fecha de aprobación: Diciembre 5.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, y de las leyes: del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Que reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.

Fecha de aprobación: Diciembre 19.

Que adiciona una fracción VI al artículo 19 y un párrafo tercero al artículo 20 Bis 2, y reforma el artículo 51 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

Que adiciona un artículo 60 Ter y un segundo párrafo al artículo 99 de la Ley General de Vida Silvestre.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las leyes de los impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, en relación con las observaciones de la Cámara de Senadores.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 22-23.

Decretos aprobados relativos a viajes del Presidente de la República al extranjero

Que concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los

días 9 y 10 de enero de 2007, a fin de participar en la Ceremonia de transmisión del mando Presidencial en la República de Nicaragua.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

Que concede autorización al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 15 y 16 de enero de 2007, a fin de efectuar una visita a la República de El Salvador para participar en la Celebración del XV Aniversario de la Suscripción de los Acuerdos de Paz.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

LECTURAS DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LECTURAS DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Durante los meses de noviembre y diciembre

Dictámenes con Puntos de Acuerdo aprobados

De la Comisión de Seguridad Pública, sobre los avances generales en el cumplimiento de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Fecha de aprobación: 21 de noviembre.

De la Comisión de Seguridad Pública, por los que se solicita a las autoridades del gobierno del estado de Baja California que realicen acciones para garantizar la seguridad pública en esa entidad.

Fecha de aprobación: 21 de noviembre.

De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revocar el incremento del precio de la leche que distribuye LICONSA.

Fecha de aprobación: 21 de noviembre.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para exhortar al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Fecha de aprobación: Diciembre 14.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de solicitar al Ejecutivo federal que envíe a esta soberanía la posición del gobierno mexicano sobre el restablecimiento de la caza comercial de ballenas para el gobierno de Islandia y, a su vez, condene dicho acto.

Fecha de aprobación: Diciembre 14.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por los que se emite una comunicación oficial al Parlamento canadiense reconociendo la solidaridad de los legisladores que participaron en la XIV Reunión Interparlamentaria Canadá-México, en la firma de la declaración conjunta signada por ambas delegaciones.

Fecha de aprobación: Diciembre 14.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por los que la Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Fecha de aprobación: Diciembre 14.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, para exhortar al Senado de la República a ratificar la enmienda de Beijing que modifica el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Fecha de aprobación: Diciembre 14.

De la Comisión de Pesca, para exhortar a la SAGARPA a definir la entrada en vigor de la NOM-029-PESC-2006, a fin de que la pesca de tiburones y rayas sea específicamente para su aprovechamiento.

Fecha de aprobación: Diciembre 14.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para exhortar al titular de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a cumplir cabalmente la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluya en el Presupuesto de 2007, recursos para el rescate y la restauración de suelos y agua en la zona sujeta a conservación ecológica Xochimilco.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas recategorice el Parque Nacional “Pico de Tancítaro”, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publique el programa de manejo de la Reserva de la Biosfera “Arrecifes de Sian Kaán”, en el estado de Quintana Roo.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que dentro del Programa de Recuperación de Especies Prioritarias, tome las medidas necesarias para proteger y conservar el Zapote Prieto, que se encuentra en inminente peligro de extinción.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil del estado de Puebla, remitan estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxaltépetl.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO APROBADOS POR EL PLENO

Durante los meses de noviembre y diciembre

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a las explosiones acontecidas durante la madrugada 6 de noviembre en la Ciudad de México.

Fecha de aprobación: 7 de noviembre.

Por el que se designan a las Diputadas que representarán la LX Legislatura como invitadas permanentes en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

Fecha de aprobación: 14 de noviembre.

En torno de la situación de una connacional que radica en Estados Unidos de América.

Fecha de aprobación: 14 de noviembre.

Relativo a la integración de las comisiones ordinarias de Marina, de Reforma Agraria y de Participación Ciudadana de la LX Legislatura.

Fecha de aprobación: 14 de noviembre.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral a que garanticen y respeten la libertad de expresión de los partidos políticos.

Fecha de aprobación: 14 de noviembre.

Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Cámara de Diputados, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Fecha de aprobación: 23 de noviembre.

Por el que el Pleno de la Cámara de Diputados expresa su voluntad de fortalecer el derecho fundamental de acceso a la información y la transparencia.

Fecha de aprobación: 28 de noviembre.

Por el que se ratifica la realización del V Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 5.

Por el que se exhorta a los diputados federales a realizar una donación voluntaria a la causa del TELETON.

Fecha de aprobación: Diciembre 5.

En relación a la defensa de la educación pública superior.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, en el marco de análisis, discusión y eventual aprobación del proyecto de Presupuesto Federal 2007, se contemple un aumento sustantivo en las partidas correspondientes al rubro de educación básica.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Relativo a las Proposiciones con Punto de Acuerdo registradas en el orden del día de las sesiones, referentes al paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Relativo a la integración complementaria de las Comisiones Ordinarias de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias de Justicia y de Derechos Humanos.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Por el que se exhorta a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a trabajar en conferencia, a efecto de conocer de los asuntos relacionados con su competencia en cuanto al paquete económico para 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 12.

Por el que se crean los Comités de los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que funcionarán durante la LX Legislatura.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea el Comité de Competitividad.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Para la integración del Comité de Información, Gestoría y Quejas de la LX Legislatura.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de atención a pueblos que viven en el Bosque.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial del Café.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de Citricultura.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial Cuenca Lerma - Chapala - Santiago.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de la Región Cuenca de Burgos.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos Sociales de Acceso al Agua y la Protección de Ambientes Acuáticos.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial Sobre la No Discriminación, Nuevos Sujetos y Nuevos Derechos.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial para Conocer las Responsabilidades y Origen de la Tragedia de la Mina de Carbón de Pasta de Conchos.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial Encargada de Impulsar y Dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sursureste de México.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se crea la Comisión Especial de prospectiva para la definición del Futuro de México.

Fecha de aprobación: Diciembre 18.

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Distrito Federal a proyectar un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal de 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 19.

Con relación al Día Internacional del Migrante.

Fecha de aprobación: Diciembre 19.

Por el que se suspende la integración del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Por el que se modifica el Acuerdo Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

Por el que se establecen las reglas para la discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

**DICTÁMENES NEGATIVOS
APROBADOS POR EL PLENO**

Durante los meses de noviembre y diciembre

Dictámenes negativos aprobados

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 1° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y una fracción al artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre.

Fecha de aprobación: Diciembre 21.

**COMUNICACIONES RELEVANTES
DADAS A CONOCER AL PLENO**

Durante en los meses de noviembre y diciembre

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece el formato de la Sesión de Congreso General del 1° de diciembre de 2006, en la que rendirá protesta constitucional el C. Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Fecha: 9 de noviembre.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo a la sesión del 1 de diciembre de 2006.

Fecha: 21 de noviembre.

De la Mesa Directiva para aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados.

Fecha: Diciembre 14.

De la Junta de Coordinación Política, por la que sus integrantes asumen el compromiso de iniciar en el mes de enero el análisis y estudio para avanzar en la construcción de una reforma fiscal progresiva y de fondo y a tener un avance sustancial en el primer semestre del año.

Fecha: Diciembre 18.

De la Mesa Directiva, por la que informa de la recepción de dictámenes de las comisiones de Gobernación, de la Función Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desechan diversas proposiciones.

Fecha: Diciembre 21.

TRÁMITES PARLAMENTARIOS

Sobre las modificaciones al Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, la discusión de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación

Las modificaciones al Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, la discusión de los dictámenes y la operación del Sistema Electrónico de Votación, aprobadas por el Pleno el 21 de diciembre de 2006, tienen como principal objetivo, adecuar y actualizar los lineamientos a los que se sujetan los grupos parlamentarios, en lo que corresponde a la integración y desahogo del orden del día de las sesiones.

Las adecuaciones son las siguientes:

Sobre el registro de asuntos en el orden del día

Modificación: en caso de que la Junta de Coordinación Política no sesione para recopilar las propuestas que los grupos parlamentarios presenten para integrarse en el orden del día, establecerá los términos y límites para la recepción y registro de los mismos.

Sobre el registro de asuntos solicitados con el trámite de urgente u obvia resolución

Modificación: al momento en que un grupo parlamentario solicite registrar en el orden del día un asunto con el trámite de urgente resolución, deberá notificar y circular, entre todos los grupos, el documento o la propuesta de que se trate. Los casos de excepción, deberán ser acordados por la Junta de Coordinación Política.

Sobre cambios en el orden de presentación de los asuntos registrados en el orden del día

Modificación: cuando un grupo parlamentario quiera realizar un cambio en el orden de presentación de sus asuntos registrados en el orden del día, deberá notificarlo a la Mesa Directiva y a los demás grupos parlamentarios hasta 30 minutos después del inicio de la sesión correspondiente, una vez transcurrido este lapso, no podrá realizarse ningún cambio de orden salvo acuerdo de los coordinadores parlamentarios.

Adicionalmente, se señala que si un asunto registrado en el orden del día no se acompaña del documento correspondiente, no será inscrito. De igual manera, se exhorta a los grupos parlamentarios a procurar que los textos de sus asuntos publicados en la Gaceta Parlamentaria, correspondan a los que presenten ante el Pleno.

Fuente: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación. Aprobado por el Pleno el 21 de diciembre de 2006.

1. Investigaciones recientes del SIA

SE-ISS-10-06 **Costo fiscal, viabilidad financiera, impacto distributivo y financiamiento del Programa de Pensión Universal para los Adultos Mayores de México, 2006-2050.**

Octubre 2006

Contenido:

Estimación del ingreso anual que percibiría cada adulto mayor beneficiario y el costo fiscal anual que representaría para las finanzas públicas el otorgamiento de una pensión universal para los adultos mayores del país. Los parámetros para llevar a cabo estas estimaciones se tomaron de las Iniciativas de Ley en la materia, que se han presentado en la Cámara de Diputados durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.

Además, se presenta una simulación para conocer en cuánto se tendrían que incrementar las tasas del IVA, del ISR y del Impuesto al Activo, para poder financiar el costo agregado de este programa.

DIR-ISS-10-06 **Iniciativas de reformas constitucionales presentadas en la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura** (del 1 de septiembre de 2003 al 28 de agosto de 2006).

Octubre 2006

Contenido:

- Relación de las iniciativas y los artículos que modifican;
- Listado de las iniciativas por orden cronológico, con un resumen de su contenido;
- Cuadro-resumen de las iniciativas, indicando grupo parlamentario, ejecutivo o congreso local que las presentó;
- Aspectos relevantes;
- Anexos de iniciativas, minutas y Diario Oficial.

DIR-ISS-11-06 **La obra legislativa de la LVIII Legislatura** (del 1 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2003).

Octubre 2006

Contenido:

El Servicio de Investigación y Análisis (SIA) pone a su disposición en Internet y en disco compacto el estudio realizado de todas y cada una de las decisiones del Pleno, relativas a los dictámenes de

ley y de decreto que le fueron presentados, tomando como antecedentes las iniciativas, minutas, dictámenes y debates, para hacer un resumen que exponga de manera breve y clara, el problema a resolver; así como la forma en que se pretende solucionarlo, indicando el proceso legislativo.

RE-ISS-09-06 Informes Presidenciales (1917-2006).

Octubre 2006

Contenido:

Recopilación de los mensajes a la nación con que se han acompañado los informes presentados por el Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Unión.

Esta edición consta de 20 cuadernos, ordenados por periodo presidencial.

Cada cuaderno contiene:

- Posicionamientos de los grupos parlamentarios (a partir de 1989),
- Informes leídos por el Presidente ante el Congreso,
- Respuestas de los diputados presidentes del Congreso al informe rendido,
- Anexo biográfico de los presidentes de la República y diputados presidentes del Congreso, y
- Anexo fotográfico.

SE-ISS-09-06 Análisis demográfico y socioeconómico de la población de adultos mayores de México, 2006-2050.

Octubre 2006

Contenido:

Desde la perspectiva demográfica, se analizó la importancia de los adultos mayores en la estructura poblacional del país. Se observa que cuando culmine la transición demográfica, este grupo poblacional será mayor que la población joven y en edad de trabajar, con los consecuentes desafíos en materia de seguridad social, particularmente en lo referente a la demanda de pensiones contributivas y no contributivas o asistenciales.

Desde la perspectiva socioeconómica, se analizó la distribución del ingreso de los hogares cuyo jefe de familia es un adulto mayor, observándose que dicho ingreso está altamente concentrado en los hogares más ricos del país, ubicados en las localidades urbanas y rurales.

Por su parte, la distribución del ingreso por pensiones que perciben los adultos mayores del país también está altamente concentrada en los hogares más ricos del país, ubicados en las localidades urbanas y rurales. De igual manera, el gasto público que destina el gobierno federal para el sistema de pensiones presenta una distribución regresiva, siendo un ineficiente instrumento distributivo.

SPE-ISS-12-06

Regulación jurídica de Internet.

Octubre 2006

Contenido:

- Concepto de Internet y otros que se utilizan; se describen los servicios que proporciona.
- Antecedentes de Internet y cómo ha evolucionado en México, así como el perfil de usuario y principales actividades en Internet en nuestro país.
- Análisis de la relación de Internet y derecho, así como los principales problemas que presenta.
- Regulación nacional e internacional de Internet y derecho comparado.
- Impacto jurídico de Internet, analizando las ventajas y desventajas.

DIR-ISS-12-06

Los servicios de investigación y análisis (SIA).

Noviembre 2006

Contenido:

El documento describe los antecedentes de los Servicios de Investigación y Análisis, así como su justificación, sus funciones, los criterios de trabajo y su conformación. También, nos muestra su funcionamiento y sus reglas de operación. Se describen las bases de datos y redes y la forma de acceder a ellas, a través de su página electrónica.

RE-04-06

Muro de Honor del salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados. Letras de Oro.

Noviembre 2006

Contenido:

Este mes se han editado el folleto del:

- **Heroico Colegio Militar.**

La colección Muro de Honor se ha creado con objeto de mantener vivo el recuerdo de los hombres, mujeres e instituciones que han brindado relevantes servicios a la patria, a quienes la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ha dado un reconocimiento al colocar su nombre en letras de oro, en el Muro de Honor del salón de plenos del Palacio Legislativo.

Cada folleto contiene el texto del proceso legislativo: iniciativa, debate y decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y sesión solemne.

SPI-ISS-19-06

Desaparición de Poderes. Estudio teórico doctrinal, de antecedentes constitucionales e históricos, y de iniciativas presentadas.

Noviembre 2006

Contenido:

- Se abordan las principales opiniones doctrinales sobre el tema;
- Se analizan los actos declarativos del Senado, los actos de carácter constitutivo, y si se atañe en dicha declaración a todos los poderes de un estado;
- Recapitulación de los principales casos que han llegado al Senado;
- Estudio comparativo de esta figura entre la legislación constitucional de los estados y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Cuadro comparativo del texto vigente y de la iniciativa presentada el 12 de octubre del 2006 en la Cámara de Diputados que propone crear una nueva Ley Reglamentaria de las Fracciones V y VI del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIR-ISS-04-06

Funcionamiento de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos.

Noviembre 2006

Contenido:

Presentación en Power Point que muestra didácticamente la composición de la LX Legislatura. En una primera parte describe la composición de las Cámaras de Diputados y de Senadores y las facultades exclusivas de cada una. En la segunda parte se muestran los órganos legislativos de la Cámara de Diputados: Pleno, Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las Comisiones y Comités, y también los Órganos Técnicos y Administrativos.

2. Información Sistematizada

Leyes, Reglamentos y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 31 de agosto al 30 de noviembre de 2006, disponibles para consulta en la página Leyes federales de México. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Leyes federales reformadas	Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; se modifican diversos aranceles de la tarifa de la ley.
Reglamentos de leyes federales nuevos	Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Reglamentos de leyes federales reformados	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se reforman los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14, inciso a) y numerales 1 y 2 del inciso c) de la fracción I, fracción II e incisos c) y d), y párrafos cuarto y quinto; 15, fracciones I y II; 16, fracciones II y III; 17; 18, primer párrafo y fracciones I y II; 19; 20; 21, fracción II; 23; 24; 25; 27; 28; 29, fracciones I y V; 30, primer párrafo y las fracciones I a III, V, primer párrafo, VI y VII; 31, primer párrafo e incisos a), b) y c) de la fracción II; 33; 34; 35, primer párrafo; 36; 38; 39; 40; 41; 42; 43, fracción V; 44; 45; 46, fracciones I a IV; 47; 48; 49, primer párrafo y fracciones IV a VI; 51; 52; 53; 54; la ubicación del Título Cuarto, Capítulo Único para quedar antes del artículo 55; los artículos 55; 56, primer párrafo y las fracciones I, segundo párrafo, III y IV; 57, fracciones III, IV y párrafo segundo; 59; 60; 61, primer párrafo; 62; 63; 64; 65, fracción II; 66; 67; 68, fracción I e incisos c) y d) de la misma; la denominación del Título Quinto; 69; 70; 71; 72; 73; 74, primer párrafo; 76; 77; 78; 79, segundo párrafo; 80; 81, primer párrafo; 83; se adicionan los artículos 3-A; 3-B; 11-A; 13-A; 13-B; 25-A; 30, con las fracciones VIII a XIV y con un segundo, tercero y cuarto párrafos; 31, con un segundo y tercer párrafos; 41-A; 41-B; 46, con las fracciones V y VI; 47, párrafo segundo; 49, con las fracciones VII y VIII y un último párrafo; 54-A; 55-A; 56, fracciones V a VII; 56-A; 57, con un tercero y cuarto párrafos y el actual tercer párrafo pasa a ser quinto párrafo; 58-A; 58-B; 66-A; 68, con un segundo párrafo a la fracción I; el Título Quinto con un “Capítulo Único”; los artículos 68-A; 68-B; 68-C; un Título Sexto, antes del Capítulo Primero del actual Título Quinto; los artículos 70-A; y 81, con un tercer párrafo; se derogan la fracción IV del artículo 16; los artículos 22 y 50. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se reforman los artículos 1, fracciones I a XI; 2; 3, fracciones I, VI, VII y VIII; 4, primer párrafo; 5, tercer párrafo; 7; 10, 13, apartado B, fracción III, y su último párrafo; 15, fracciones IV y V inciso c.; 18; 19, primer párrafo y las fracciones I y II; 20; 21; 22, segundo, tercero y cuarto párrafos; 23; 24; 25; 26; 27; 28, fracciones II, incisos c. y e. y III; 29; 30; 31; 32; 35; la denominación de la Sección III del Capítulo Primero del Título Tercero; 36, primer párrafo, la fracción V y el primer párrafo del apartado B; 37; 38; 39, fracción I; la de-

nominación de la Sección V del Capítulo Primero del Título Tercero; 40; 41, fracciones II y III; 42; 43, fracción II y segundo y tercer párrafos; 44, fracción III; 45; 48, segundo párrafo; 49, primer párrafo; 50; 51; 56; 57; 58; 61, primer párrafo; 72; 74, primer párrafo; 75; 77, primer párrafo, fracción II segundo párrafo, fracción III, y último párrafo; 78, primer párrafo y fracciones IV y V; 80, fracción IV; 84, fracciones VI, X, XI y XV; 85; 86, fracción IV; 92; 93; 94, primer párrafo; 95, primer párrafo y fracciones I, III y X; 96, fracción IV; 105; 109; 112; 116, fracción II; 117, fracción VI; 124, segundo párrafo; 127, primer párrafo y las fracciones IV, segundo párrafo y V; 133, segundo párrafo; 134, fracciones I y II; 140; 141, fracciones VII a IX; 144; 145, segundo párrafo; 146, primer párrafo; 147; 148, fracciones II a IV; 149; 150; 152, primer párrafo; 153, fracción II; 155, primer párrafo; 159, primer párrafo; 163; 165; 166, último párrafo; 167; 185, fracción I; 186, primer párrafo y fracción I; 189, primer párrafo; 191, primer párrafo; la denominación de la Sección II del Capítulo Noveno del Título Tercero; 205, primer párrafo y apartado B, fracción I; 206; 208; 209; 210; 217; 218; 219; 220; 221, primer párrafo; 222, primer párrafo; 223; 224; 225; 226, segundo párrafo; 227; 228 y 230; se adicionan los artículos 1, con las fracciones XII a XIV; 2 A; 3, con las fracciones IX a XVII, y con segundo y tercer párrafos; 4, con un segundo párrafo; 4 A; 8, con un quinto párrafo; 13, apartado B, con una fracción IV; 18 A; 19, con un segundo y tercer párrafos; 26 A; 28 A; 37 A; 37 B; 37 C; 37 D; 37 E; 37 F; 54, con un segundo párrafo; 71, con un segundo párrafo; 86 A; 96, con una fracción V; 97 A; 99 A; 100, con un último párrafo, 128, con un último párrafo; 130, con un último párrafo; 135, con un último párrafo; 136, con un último párrafo; 141, con una fracción X; 153 A; 197 A; 197 B; 197 C; 218 A, y se derogan los artículos 33; 34 y el último párrafo del artículo 36.

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se reforman los artículos 1, en sus fracciones II, IV, V, VI, VII y IX; 3; 6, en su párrafo primero; 7, en sus fracciones IV y X; 9, en su párrafo primero, en su fracción II, incisos b) y c) y en sus párrafos tercero, cuarto, quinto y último; 10, en sus fracciones I y II, incisos b) y c) y, en su párrafo tercero; 12, en su fracción III; 13, en sus fracciones I, incisos c) y d), y II, inciso b); 16, en sus párrafos primero y segundo y en su fracción II; 19, en su fracción I; la denominación del Título Sexto “De los Avalúos”, pasando a ser “De los Avalúos y Referencias de Valor”; 32, en sus párrafos primero, segundo y tercero; 33; 35, en su párrafo primero; 36, en su párrafo primero y fracción III; 38, en su fracción X; 39, en sus fracciones I, inciso b), y II, inciso c); 51; 53; 55, en su párrafo primero; 56; 58, en su fracción III; 59, en su párrafo segundo; 61, en sus fracciones IV y V; 63 y 64; se adicionan los artículos 10, con un párrafo cuarto, pasando los actuales párrafos cuarto a séptimo a ser quinto a octavo, respectivamente; 13, en su fracción I, con un inciso e); 14 bis; el Capítulo Tercero Bis “De la Asignación de Bienes” al Título Cuarto “De la Administración de Bienes”, comprendiendo el artículo 25 bis; 32 bis; 32 Ter; 40 bis; 50, con un párrafo tercero; 57 bis; 58, con un párrafo segundo; 61, con una fracción VI y con un párrafo cuarto; 66; el Título Décimo “De los Fideicomisos”, comprendiendo los artículos 67 y 68, y se derogan los artículos 7, en su fracción V y 52.

Reglamento de la Ley General de Población; se reforma el primer párrafo del artículo 146 y se adiciona el inciso b), pasando el actual inciso b), a ser el inciso c), de la fracción I del artículo 158.

Reglamentos de leyes federales abrogados

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Residuos Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1988.

<p>Disposiciones de la Auditoría Superior de la Federación</p>	<p>Reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio 2006 (se reforman).</p>
<p>Disposiciones de la Cámara de Senadores</p>	<p>Decreto aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 31 de octubre de 2006 (por el que se determina que los candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que integran las seis ternas propuestas por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para designar de entre ellos a los que sustituyan a quienes habrán de concluir con el período constitucional para el que fueron designados, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, reúnen los requisitos constitucionales y legales que se requieren para ocupar, en su caso, dicho cargo).</p> <p>Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 30 de octubre de 2006 (por el que el Senado de la República exhorta a todas las partes involucradas en el conflicto que hoy afecta al Estado de Oaxaca, al retorno a la normalidad, la tranquilidad y la paz en la entidad).</p>
<p>Otras normas reglamentarias</p>	<p>Estatuto Laboral del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.</p> <p>Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública.</p> <p>Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (nota aclaratoria).</p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (se reforma).</p> <p>Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (se reforma).</p> <p>Manual de Estímulos y Correcciones Disciplinarias de los Centros Federales de Readaptación Social.</p> <p>Manual de Organización General del Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social.</p> <p>Manual de Tratamiento de los Internos en Centros Federales de Readaptación Social.</p> <p>Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social.</p> <p>Reglamento de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.</p> <p>Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.</p>

Reglamento del Centro de Estudios Superiores Navales.

Reglamento del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Reglamento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Reglamento del Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE.

Reglamento del Servicio de Giros Telegráficos.

Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia (se reforma).

Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (se reforma).

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (se reforma).

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (se reforma).

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (se reforma).

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (se reforma).

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (se reforma).

Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (se reforma).

Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional.

Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico (se reforma).

Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal (se reforma).

Tratados y acuerdos internacionales

Acuerdo de Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Rumania, firmado en la Ciudad de México el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; queda sin efectos.

Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Bulgaria, suscrito en la Ciudad de México el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, queda sin efectos.

Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras, firmado en Tegucigalpa, Honduras, el veinticuatro de marzo de dos mil cuatro, decreto promulgatorio.

Tratado sobre Delimitación Marítima entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, Honduras, el dieciocho de abril de dos mil cinco, decreto promulgatorio.

**Permisos concedidos
al Presidente
de la República**

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 3 al 6 de noviembre de 2006, con el propósito de participar en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 4 y 5 de noviembre de 2006.

JORNADAS DE SALUD PREVENTIVA

• Con la finalidad de atender medidas preventivas de salud y ante los cambios por el actual fenómeno de transición epidemiológica, el Centro de Documentación, Información y Análisis realizó para los trabajadores de la Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información las primeras jornadas de salud en la Biblioteca General de la Cámara de Diputados los días 8, 9 y 10 de noviembre, de las 8:30 a las 13:00 horas. Se ofrecieron servicios de revisión de glucosa, presión arterial, periodontales y antígeno prostático; además, se realizaron estudios de papanicolau y vaciloscopia y se aplicaron vacunas contra hemofilus influenza, hepatitis, tétanos, sarampión y rubéola, dando servicio a 90 usuarios.

• Ésta es la primera fase de un proyecto que se realizará semestralmente, en coordinación con la Delegación Norte del ISSSTE, con el objeto de velar la salud de los empleados del CEDIA.

Adquisiciones recientes

Aguilar de Ben, José Manuel.

Ciudadanía y gobernabilidad democrática mundial. Madrid, Dykinson, 2006.

323.4 A2831c

Esta obra recoge ensayos y artículos sobre la participación ciudadana en el proceso de gobernabilidad mundial y de constitución de instituciones democráticas globales; asimismo, propone iniciativas y soluciones de problemas que por su misma naturaleza necesitan de soluciones globales como el hambre, la redistribución de la riqueza, la preservación del medio ambiente, la prevención del terrorismo, amenazas nucleares, derechos humanos.

Dentro de las propuestas, plantea que la solución final y definitiva de esta problemática, sólo puede darse a través de un parlamento mundial y dentro de la unificación de criterios de las Naciones Unidas, con una ciudadanía mundial establecida.

Albrecht, Katherine y Liz McIntyre.

Chips espías. Nashville, Estados Unidos, Grupo Nelson, 2006.

621.381792 A341ch

La RFID (identificación por frecuencia de radio) es una tecnología, nueva y explosiva, que en breves años, podrían decirle agentes de mercadeo, criminales y espías del gobierno, todo acerca de su persona.

A menos que la detengamos ahora, la RFID podría arrancarnos los últimos jirones de privacidad y augurar un mundo de pesadilla con supervisión total.

Los analistas visualizan un momento en el cual el sistema será utilizado para identificar y rastrear a todos los artículos del planeta, incluyéndole a usted. Este libro es un llamado sonoro a tomar acción ahora, para proteger la privacidad y libertades civiles, antes de que sea demasiado tarde.

Arce Tena, Carlos A.

La gobernabilidad democrática: una perspectiva para el desarrollo. México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, M. A. Porrúa, 2006.

HCD ANE2 A6738g 2006

El eje rector de las transformaciones y del diseño institucional es la gobernabilidad democrática, ya que permite observar la vinculación entre los conceptos de gobernabilidad, democracia y desarrollo como procesos interactuantes unidos a la acción del aparato administrativo del Estado. Es precisamente la finalidad de la gobernabilidad democrática la que posee diferentes instrumentos para encarar las demandas y soluciones que se le presentan: desde los objetivos contemplados en la Constitución, hasta los proyectos específicos con finalidades múltiples como mejorar el medio ambiente, la vivienda, la educación, la salud, el abasto de alimentos, la generación de empleos o mediante proyectos regionales para la creación de puntos de desarrollo integrados al contexto nacional e internacional.

Cabanellas de las Cuevas, Guillermo y Bernardo Saravia.

Dumping, subsidios y salvaguardias. Buenos Aires, Argentina, Heliasta, 2006.

341.59 C1121d

El régimen del comercio exterior de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio permite, sin perjuicio de restricciones ajenas a consideraciones no económicas, diversos tipos de medidas que implican limitar las importaciones más allá de lo previsto por la estructura arancelaria general del país importador.

La presente obra está destinada a estudiar las principales medidas de estas características. Tales son los derechos antidumping y las medidas de salvaguardia destinadas a evitar daños graves a una rama de la producción nacional. En todos estos casos debe existir una situación de daño posible o potencial que sirva de fundamento a la medida tomada por el país importador.

Se exponen, asimismo, los principales antecedentes existentes en el derecho comparado y se analizará el fundamento económico de las normas estudiadas y de su aplicación.

Cervantes Martínez, Jaime Daniel.

El derecho a la salud y el médico. México, Benhumea Sáenz, Grupo Editorial Innova, 2005.

614.0972 C4195d

Esta obra pone a disposición de toda persona interesada en el derecho a la salud, los artículos contenidos en los códigos, leyes y reglamentos que hablan de la forma en que se encuentra protegida nuestra salud, de cómo podemos ejercer nuestro derecho a presentar una queja o querrela en contra de un instituto, hospital público o privado, médico, funcionario, o cualquier técnico o profesional del sector salud, cuando han actuado de forma negligente o deficiente. Los derechos de los discapacitados también son contemplados, exponiendo los actos que pueden implicar discriminación en su contra, citando las leyes que los protegen.

Los profesionales del sector Salud también encontrarán las bases jurídicas para desarrollar su profesión dentro de la legalidad, sobreentendiéndose que no siempre podrán salvar una vida o llevar a cabo exitosamente una terapia o rehabilitación, sin embargo, su ética profesional les impone agotar todos los medios a su alcance, y sólo después de ello, podrán sentirse satisfechos, independientemente del resultado.

Instituciones, legalidad y estado de derecho en el México de la transición democrática / Gustavo Fondevila, comp. México, Fontamara, 2006.

323.40972 I595i

La transición democrática ha provocado cambios en el funcionamiento institucional y también en el comportamiento de los agentes. Se trata de cambios de gran envergadura ya que tensan el diseño institucional y las prácticas que daban orden e integración a la sociedad mexicana. Todos estos cambios plantean nuevas interrogantes y desafíos a la teoría política y jurídica y por supuesto, también a las instituciones. Este libro pretende ser una aproximación al debate necesario respecto de ciertos temas recurrentes del interés de la ciudadanía y del propio Estado de derecho en México: derechos humanos, legislación, Corte Suprema, participación ciudadana, seguridad pública, legalidad, ética judicial y desobediencia civil.

Integración latinoamericana, fronteras y migración : los casos de México y Venezuela / Juan Manuel Sandoval Palacios, Raquel Álvarez de Flores. México, Centro de Estudios de Fronteras e Integración, Plaza y Valdés, 2005.

382.918 I615i

La integración regional del continente americano ha sido una cuestión de gran interés económico y político para los Estados Unidos. La firma de tratados bilaterales y multilaterales de libre comercio con países y bloques de naciones es una forma alternativa de tratar de avanzar en dicha integración.

Los impactos se muestran más claros y definidos en regiones específicas de los países que conforman este continente y particularmente en las franjas fronterizas. En nuestro continente son dos las fronteras en donde se muestran más fuertes estos impactos, debido a que son las más dinámicas en términos demográfico-migratorios, económicos, políticos, sociales y culturales: la frontera entre México-Estados Unidos, y la frontera entre Colombia y Venezuela.

Quirarte, Martín.

Relaciones entre Juárez y el Congreso. México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, M. A. Porrúa, 2006.

HCD ANE2 Q8r 2006

Esta obra, estudia la trayectoria política del presidente Benito Juárez en su relación con el Legislativo federal, en una época caracterizada por la búsqueda de nuestra identidad republicana; adicionalmente, la documentación de los informes presidenciales y la respuesta que los presidentes del Congreso dieron a cada uno de ellos, refleja el profundo sentido de esta búsqueda. El lector tendrá la oportunidad de profundizar en la aportación política y social de este gran estadista mexicano.

Rodríguez, Rafael.

Ciudadanos soberanos; participación y democracia directa. España, Almuzara, 2005.

323.042 R696c

El autor del libro defiende un concepto nuevo de democracia, la *demoarquía*, que propugna el derecho de los ciudadanos para deliberar y decidir sobre los asuntos públicos de forma directa. Traza los fundamentos y los principios de la *demoarquía* y previene contra el principal opositor a la misma, el representante político, que quiere desbancar a los ciudadanos. El modelo de ciudadanía soberana se ha ensayado en dos experiencias de partici-

pación popular (Londres y Porto Alegre), que abren nuevos caminos. Descentralización del poder, nuevos modelos productivos socialmente útiles, creación de procedimientos transparentes y participativos para la gestión responsable de los recursos públicos y participación real de las minorías en el diseño de las políticas locales son algunas de las innovadoras propuestas que encontrará en este libro.

Transparencia y rendición de cuentas / Alexander Ruiz Euler, coord. México, Fontamara, 2006.
350.8102672 T7727t

Esta obra presenta cuatro análisis relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, algunos vicios jurídicos en materia de acceso a la información, y problemas de diseño en los instrumentos para erradicar y prevenir la discriminación. Su común denominador es el análisis de herramientas ciudadanas para hacer rendir cuentas a las autoridades, y la presentación de propuestas que atienden el problema estudiado.

MUSEO LEGISLATIVO

- En el presente mes, se inauguraron exposiciones en los estados de Coahuila y Chihuahua, además de programar otras para el próximo año. De esta manera la difusión del Museo Legislativo permite llegar a otros espacios y públicos que se interesan por la historia y el proceso legislativo de México.
- El personal de Servicios Educativos ha participado en los trabajos de preparación del V Parlamento de las Niñas y los Niños 2007, y propuso que las actividades de los 300 legisladores infantiles tengan como finalidad la promoción al respeto y cumplimiento de sus derechos, que como niños y mexicanos les corresponden.
- El recorrido que se ofrece a los visitantes al recinto parlamentario da la oportunidad de intercambiar información y servicios, los cuales en posteriores visitas se pueden obtener. El conocimiento de la cultura parlamentaria y el quehacer legislativo es cada vez más solicitado, lo cual se ve reflejado en el público que recibimos.

1. Servicios de consulta y análisis

Al 27 de noviembre de 2006 se han atendido 25 solicitudes de información realizadas por diputados, asesores y coordinadores parlamentarios. Los temas relevantes fueron la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, por entidad federativa, sectores y municipios, en los renglones de pobreza, salud, vivienda, educación, cultura, pensiones al ISSSTE e IMSS, así como evaluaciones de impacto presupuestario.

2. Difusión: publicaciones, boletines y notas informativas

Con objeto de seguir apoyando el trabajo legislativo de la honorable Cámara de Diputados en cuanto a información y estudios sobre temas afines en materia de Finanzas Públicas y Economía, se elaboraron los siguientes documentos:

- Análisis a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública; tercer trimestre de 2006.
- Ramo 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Gasto federalizado descentralizado, distribución y aplicación de recursos 1998-2006.
- Evolución y estadísticas de gasto público federal en México, 1980-2006 (actualizado con la Cuenta Pública Federal 2005).
- Comentarios al Informe sobre la inflación julio-septiembre 2006 del Banco de México.

BOLETINES INFORMATIVOS**Desempleo****Sigue persistiendo la exclusión social en diversas regiones del país**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación de octubre, en donde destaca que la tasa de desocupación fue de 4.02 por ciento, lo que significó que por cada 10 mil personas de la población económicamente activa hay 402 personas mayores de 14 años desocupadas; dicha tasa fue mayor en 0.45 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2005.

Indicadores de ocupación y empleo del tercer trimestre de 2006

De acuerdo con el estudio *Índices de marginación, 2005*, elaborado por el Consejo Nacional de Población, la marginación es un fenómeno estructural de carácter multidimensional que se manifiesta por la dificultad para propagar el progreso técnico al conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país y/o por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

El producto interno bruto creció 4.55 por ciento anual en el tercer trimestre de 2006

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática presentó los resultados del tercer trimestre de 2006 de su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, donde destaca que la población económicamente activa representó el 59.23 por ciento de la población de 14 años y más, 0.91 puntos porcentuales mayor a lo observado en el mismo trimestre de 2005.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática informó que el producto interno bruto tuvo un incremento de 4.55 por ciento en términos reales con relación a igual

	<p>periodo de 2005; con este resultado se acumulan trece trimestres consecutivos de crecimiento; dicha cifra fue 1.17 puntos porcentuales mayor al crecimiento observado en el tercer trimestre de 2005.</p>
Aumento en la gasolina premium y el diesel	<p>La Secretaría de Hacienda informó que se aplicará un aumento en el precio de la gasolina Pemex Premium, de 0.29 pesos por litro más IVA, y de 0.16 pesos más IVA para el Pemex diesel.</p>
Aumenta la actividad industrial en México en el tercer trimestre de 2006	<p>La actividad industrial en México aumentó en términos reales 5.0 por ciento en el mes de septiembre de 2006 respecto al mismo mes de 2005, crecimiento que se encuentra dentro de las expectativas de los analistas.</p>
Encuesta de Evaluación del Mercado Crediticio julio-septiembre de 2006	<p>De acuerdo con la Encuesta sobre el Financiamiento de las Empresas del Sector Privado, en el trimestre julio-septiembre sólo el 25.0 por ciento de las empresas encuestadas señalaron haber obtenido algún tipo de crédito bancario. Esta cifra es menor en 1.50 puntos porcentuales al registrado en el segundo trimestre del año (26.5 por ciento).</p>
El ambiente de negocios en México	<p>El ambiente de negocios es un factor determinante del crecimiento económico de un país. Un buen ambiente incentiva la inversión, promueve la creación de empleos, aumenta el consumo de bienes y servicios, eleva la recaudación fiscal y estimula la actividad productiva. Desde 2004, el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional han dado a conocer a través de la publicación <i>Doing Business</i> el ambiente de negocios de un gran número de países en el mundo. En estos informes se clasifican a los países de acuerdo con las facilidades que ofrecen para hacer negocios.</p>
Ingresos por ARE y DE-EPC a las entidades federativas al mes de septiembre	<p>El pasado 31 de octubre se venció el plazo para que Pemex enterara a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el importe correspondiente del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y del artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.</p>
Índice de confianza del consumidor en octubre de 2006	<p>El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática dio a conocer que este índice aumentó 6.8 por ciento anual, menor en 1.70 puntos porcentuales a la variación anual observada en el mismo mes del año pasado. El indicador sobre la situación económica de los miembros del hogar comparada con la que se tuvo hace 12 meses aumentó 4.34 por ciento anual, menor en 5.17 puntos porcentuales al registrado en octubre de 2005.</p>
Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de octubre de 2006	<p>Según el Banco de México, el 43 por ciento de los encuestados considera que la situación económica permanecerá igual, mientras que el 45 por ciento prevé que el clima de negocios mejorará en los próximos seis meses; la perspectiva mejoró con relación a la encuesta previa cuando estos indicadores fueron de 53 por ciento y 38 por ciento, respectivamente.</p>
Evolución de la economía de Estados Unidos en 2006 y sus perspectivas para 2007	<p>El producto interno bruto de Estados Unidos creció 1.6 por ciento en el tercer trimestre de 2006 continuando con la desaceleración del ritmo de crecimiento que se observó en el trimestre anterior. El crecimiento económico fue menor al 2.2 por ciento que esperaban los analistas, efecto de la contracción del mercado inmobiliario y una contracción anual de 17.4 por ciento en el gasto en construcción, lo que contribuyó a que la inversión privada cayera 2.0 por ciento.</p>

NOTAS INFORMATIVAS

Inversión Impulsada en Pemex Refinación 2000-2006	En el 2000, Pemex Refinación contaba con 6 refinерías, 77 centros de ventas, 4 mil 738 estaciones de servicio, 4 mil 88 kilómetros de ductos para transportar crudo y 8 mil 563 kilómetros de ductos para derivados.
Presupuesto en materia de seguridad pública 1997-2006	La seguridad pública es responsabilidad del Estado; dar certidumbre a los ciudadanos, salvaguardar su integridad física, su derecho de vivir en paz y tranquilidad y preservar sus bienes patrimoniales, son tareas relevantes en esta materia. Se llevan a cabo mediante la prevención, persecución, procesamiento y sanción de las infracciones y delitos, procurando la reinserción social de sus autores.
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	El objetivo de mejorar el estado de salud de la población debe verse como el producto de un conjunto de acciones de orden técnico, operativo, institucional y financiero y, desde otro ángulo, como parte de un círculo virtuoso en el que la inversión en salud contribuye al desarrollo social y económico e inversamente dicho desarrollo lleva a un mejoramiento del estado de salud de la población.

3. Vinculación Institucional

- Reunión con la Comisión de Seguridad Pública, a fin de presentar elementos normativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y para presentar elementos de análisis para la integración del Presupuesto 2007.
- Reunión con la Comisión de Pesca para presentar elementos relevantes para el análisis e integración del Presupuesto 2007 en materia de Pesca.
- Reunión con el Consejo Nacional de Evaluación en Materia de Desarrollo Social.
- Reunión con consultores del Banco Interamericano de Desarrollo para la realización de proyectos de evaluación del desempeño con la SHCP.
- Presentación del centro ante fracciones parlamentarias, como Nueva Alianza.
- Presentación del centro y reunión con especialistas del Banco Mundial.

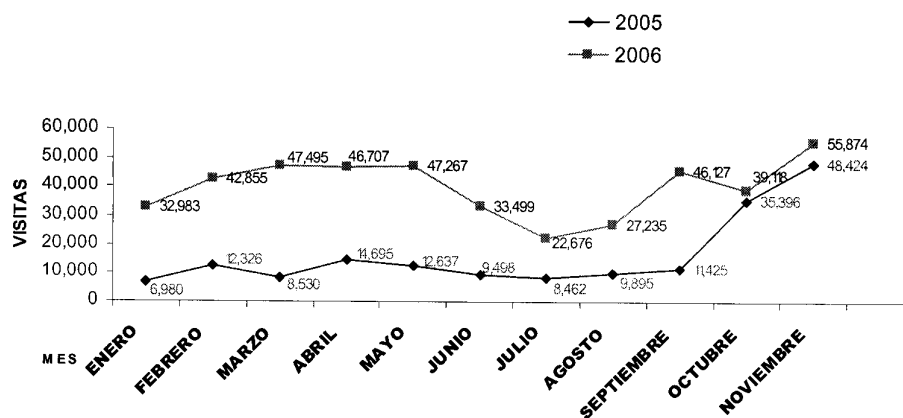
- Reunión con la Comisión de Agricultura, para la evaluación del impacto presupuestario de la Ley de Bioenergéticos.
- Reuniones del Grupo de Coordinación de los Centros de Estudio.
- Reunión con la Unidad de Enlace de Transparencia de la Información.
- Entrega de cuadernos de la serie de *Finanzas públicas* y material del centro a los 500 diputados y a las comisiones respectivas.

4. Visitas virtuales a la página electrónica del Centro

Para el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas es fundamental mantener la actualización continua sobre las cifras y datos que se ofrecen en ella al público en general.

El sistema de registro del portal oficial del Centro ha observado 55 mil 874 visitas, tan sólo durante los 27 primeros días de noviembre del año en curso.

COMPARATIVO GRÁFICO DE LAS VISITAS AL PORTAL DEL CEFP 2005 VS 2006



Asimismo, se muestran los 10 primeros de un total de 30 países con mayor afluencia de accesos, durante el mes de noviembre al portal del CEFP, como se muestra en la siguiente tabla:

Núm.	País	Accesos
1	México	130,102
2	Colombia	2,034
3	Perú	1,393
4	Argentina	1,012
5	España	790
6	Chile	360
7	República Dominicana	323
8	Alemania	229
9	Guatemala	228
10	Ecuador	172

Las publicaciones más consultadas durante el mes de noviembre de 2006 son las que se presentan en el cuadro siguiente:

Número	Publicaciones	Total de Consultas
1	Estadísticas Históricas. Indicadores Macroeconómicos 1980-2006	4,964
2	Evolución y Estadísticas de Gasto Público Federal de México 1980-2006	3,964
3	Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación	2,759



Durante noviembre de 2006, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) continuó desarrollando las actividades previstas en su programa de trabajo, especialmente por lo que se refiere a la elaboración de estudios e investigaciones sobre temas jurídicos de interés parlamentario.

En el periodo de que se informa se produjeron a petición de parte diferentes notas con opinión relacionadas con el quehacer legislativo, destacando por su contenido y actualidad las que más adelante se indican. También se llevaron a cabo diversos estudios de fondo que, entre otros recién producidos por el CEDIP, en breve serán incluidos en las publicaciones que edita este centro de estudios, de los cuales igualmente enseguida se hace una breve descripción.

1. Ampliación de los meses de trabajo legislativo

- Se analiza en ella la evolución del calendario para los periodos ordinarios de sesiones de las dos Cámaras del Congreso, haciéndose las acotaciones necesarias en la materia. Destaca en la nota la referencia a la existencia de propuestas para una nueva reforma constitucional y legal sobre el particular, a partir de las exigencias para el abatimiento del rezago legislativo.

2. Juicio político

- En esta nota se lleva a cabo una minuciosa recopilación, síntesis y sistematización de los antecedentes históricos, legislativos y de derecho comparado de la figura denominada “juicio político”, que se estima muy útil para la reflexión jurídica y la preparación de nuevos documentos sobre el tema.

3. Condecoraciones de gobiernos extranjeros

- Mediante esta nota resulta posible tener a la vista la reglamentación que establece los requisitos para autorizar a ciudadanos mexicanos la recepción de la citada clase de condecoraciones, a partir de lo que dispone el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyéndose diferentes

consideraciones relativas a la situación jurídica que se crea con motivo del eventual desacato a dicho régimen legal.

4. Los derechos indígenas ante el panorama internacional

- En este documento se aportan al consultante los elementos conceptuales básicos sobre el tema y, adicionalmente, se pone a la disposición una muy amplia información en cuanto a los instrumentos de derecho internacional prevaletentes, lo que resulta muy pertinente para la profundización de todo trabajo sobre el tema.

5. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- Mediante este estudio, preparado por los investigadores y abogados del CEDIP, se procura acercar a todo lector o consultante un conjunto de apreciaciones jurídicas sobre cada uno de los artículos que integran la ley en comento, sobre la base de tener por descontado que, como sucede de manera muy particular con los ordenamientos de derecho, cada disposición legal ofrece la posibilidad de ser comentada desde diferentes ángulos y profundidad, máxime cuando los comentarios son hechos por diferentes autores, como lo es en el presente caso.
- Sin perjuicio de lo anterior, los comentarios relativos a la ley de que se trata reúnen como denominador común haber tomado en cuenta los antecedentes históricos y legislativos correspondientes de cada artículo. De igual manera, presentan diferentes aspectos de la práctica parlamentaria.
- Se trata en consecuencia de una obra colectiva cuyo propósito esencial consiste en aportar elementos adicionales al universo de la interpretación jurídica de la Ley Orgánica del Congreso.

6. Las comisiones parlamentarias del Congreso de la Unión

- En este estudio se expone un panorama general de estos órganos legislativos propios de la Cámara de Diputados, así como en el Senado de la República, deslindándose las diferentes consideraciones conceptua-

les, tanto desde el punto de vista constitucional y parlamentario como las otras de carácter idiomático.

- De igual forma, se desarrollan los pormenores en cuanto a su clasificación legal y la relevancia que representan para el desempeño de las funciones parlamentarias.
- Por último, se contiene un amplio apartado en el que se estudian los diferentes aspectos relacionados con el régimen legal a que se encuentran sujetas estas instancias para su gobierno interno.



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Nuevos documentos a su disposición

Socioscopio, número 11

Con el propósito de aportar datos y reflexiones durante el proceso de revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) presenta en el **número 11 de la revista Socioscopio** los siguientes artículos:

Inversión para mejorar la seguridad pública. Retos y resultados

Contiene indicadores sobre los componentes y la evolución del gasto del sistema nacional de seguridad pública durante el periodo 1997-2006, así como un análisis sobre el desempeño de dicho sistema, el cual se realiza a través de estadísticas nacionales e internacionales, que dan cuenta de los resultados que obtienen los mexicanos cuando recurren o solicitan los servicios de los sistemas de seguridad e impartición de justicia.

Las asignaciones presupuestales al sector transportes en México

Aporta elementos para la descripción y el análisis de las asignaciones financieras al ramo de los transportes nacionales derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación en diferentes ejercicios fiscales. De igual manera, se contribuye al examen de la participación financiera del sector empresarial en las actividades relacionadas con el tema y coadyuva a examinar la incidencia presupuestaria del sector transportes en los últimos ejercicios fiscales.

La evolución del presupuesto de egresos destinado a ciencia y tecnología en los últimos dos sexenios

Presenta un análisis de la evolución del presupuesto destinado al sector científico y tecnológico en México durante los últimos dos sexenios, con el objetivo de establecer las principales diferencias entre una y otra administración e identificar, con base en algunas variables, cuáles fueron los resultados que se obtuvieron en cada caso.

El presupuesto para la política interior: elementos de análisis

Describe la evolución del gasto devengado por la Secretaría de Gobernación durante el periodo 1980-2006. A manera de contexto, la primera parte describe las funciones sustantivas y la competencia de la secretaría. La segunda sección presenta datos sobre el comportamiento del gasto ejercido por Gobernación a lo largo de los últimos 25 años y lo

compara con la evolución del gasto en economía, educación, salud, aportaciones a la seguridad social y seguridad pública. La última parte describe la distribución interna del presupuesto de la dependencia, así como de los organismos sectorizados y las entidades coordinadas por ésta.

A diferencia de otros documentos presentados en esta edición de *Socioscopio*, el artículo no analiza los efectos del presupuesto en los asuntos de política interior, debido a que en la mayoría de ellos la variable presupuestal tiene repercusiones indirectas, de largo plazo y poco operacionalizables. Sin embargo, se abordan algunas de las razones que pueden explicar la evolución del presupuesto devengado por la Secretaría de Gobernación.

El Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad: presupuesto y resultados de 1992 a 2005

El Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (Fonaes) es un programa de la Secretaría de Economía (SE) que tiene la finalidad de proveer de recursos financieros y apoyo técnico a empresas sociales en el sector rural y urbano marginado. Creado en 1992, en el gobierno del presidente Salinas, en la Secretaría de Programación y Presupuesto y poco después en la Secretaría de Desarrollo Social, el programa nació con la intención de generar empresas productivas y mecanismos de acceso al microfinanciamiento para hacerlas autosuficientes por diversos mecanismos de asignación de recursos y capacitación. Actualmente, el Fonaes constituye parte de una estrategia integral de apoyo a las microempresas articulada desde la misma SE con un objetivo principal, la capacitación y la comercialización de productos de las empresas sociales. El artículo describe el presupuesto asignado al Fonaes a partir del año de su creación y hasta 2005, así como el número de empresas sociales generadas o apoyadas en ese periodo.

Resultados de la intervención pública y privada para el financiamiento de vivienda en el periodo 1994-2006

Describe y explica los factores que determinaron las condiciones favorables para el financiamiento público y privado de la vivienda en el sexenio de Vicente Fox (2001-2006); analiza el presupuesto público asignado al sector y el número de viviendas producidas en comparación con el sexenio anterior; y señala los grandes pendientes en la materia.

La evolución del gasto social 1994-2006: un análisis a partir de la Ley General de Desarrollo Social

El objetivo del artículo es mostrar si el gasto social aprobado y ejercido de 2005 y el gasto social aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006 cumplieron los criterios establecidos en los artículos 18, 20 y 23 de la Ley General de Desarrollo Social. Además, revisa el gasto destinado al combate de la pobreza y lo relaciona con la evolución de los niveles de pobreza.

La asignación de recursos presupuestales para la construcción de infraestructura social municipal

Analiza la distribución del Ramo 33, particularmente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que se destinan a un grupo de 60 municipios. El objetivo del trabajo es evaluar si se cumple una función compensatoria en su asignación, como lo consigna la Ley de Coordinación Fiscal.

Procedimiento para elaborar el Presupuesto de Egresos de la Federación en derecho comparado

Dos de las discusiones principales en torno a la aprobación del Presupuesto de Egresos son si el Poder Legislativo puede hacerle modificaciones o si el Ejecutivo tiene facultad de vetar el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. El artículo presenta estas discusiones y describe las soluciones que han encontrado otros países para terminar con este conflicto. El documento presenta el procedimiento para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y las iniciativas presentadas para modificar este formato, así como un comparativo tanto de las facultades del Ejecutivo como del Legislativo en la aprobación del Presupuesto de distintos países.

Resultados de la actividad turística: una revisión del presupuesto para los programas de promoción

Analiza los logros obtenidos por la administración federal en materia turística y su relación con el presupuesto asignado, en comparación con las mismas variables en el sexenio anterior. Describe la evolución del presupuesto original y el ejercido por el sector turismo y del destinado a la promoción del turismo; revisa el panorama de la actividad del turismo en el mundo y los resultados de la actividad turística internacional en México; y finalmente realiza una evaluación del gasto ejercido y de los resultados obtenidos en turismo.

La distribución de las participaciones federales a los estados de la república

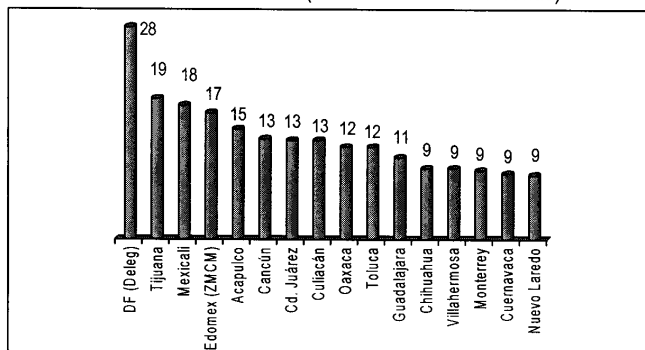
Presenta la redistribución de los ingresos tributarios federales a los estados de la república. El análisis se concentra en el tipo de recursos transferidos sin condiciones de gasto; estos recursos se denominan “participaciones” y están contenidos en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos federal. Estos recursos contrastan con los etiquetados para diversos fines sociales del Ramo 33.

Pulso ciudadano, número 31

- El CESOP pone a su disposición el documento de opinión pública *Pulso ciudadano*, número 31, el cual ofrece indicadores demoscópicos sobre nueve diferentes temas que han ocupado la atención pública en los últimos meses. Entre ellos destaca la opinión de los ciudadanos sobre el gobierno dividido, el proceso electoral, el conflicto en Oaxaca y la percepción sobre la inseguridad pública.
- En el último rubro se presenta la Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana, elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, la cual ofrece información sobre el número y las características de las personas que fueron víctimas de la delincuencia durante 2005 en 16 zonas urbanas del país.
- De acuerdo con ese estudio, el Distrito Federal fue la zona urbana con la mayor cantidad de delitos, seguida por Tijuana, Mexicali y los municipios del estado de México conurbados a la Ciudad de México. Las ciudades con menor incidencia delictiva fueron Monterrey, Cuernavaca, Nuevo Laredo, Villahermosa y Chihuahua.

Porcentaje de la población que afirmó haber sido víctima de la delincuencia en su entidad durante 2005 (encuesta en zonas urbanas)

Porcentaje de la población que afirmó haber sido víctima de la delincuencia en su entidad durante 2005 (encuesta en zonas urbanas)



Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana, con base en encuestas en vivienda en 16 zonas urbanas del país (fechas del levantamiento: febrero, abril, julio y agosto de 2006).

1. Apoyo a Comisiones

- Como respuesta a la petición del presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, diputado Marcos Matías Alonso, se proporcionó información sobre los trabajos de dicha comisión durante la LIX Legislatura. Principalmente se brindó información acerca de los resultados de los estudios realizados sobre la situación social de los pueblos indígenas en México y los recursos naturales en los territorios que habitan; así como también, información sobre el campo mexicano y los actores rurales procesada por diferentes investigadores del CEDRSSA. De igual manera se llevaron a cabo varias reuniones analíticas sobre la legislación nacional con la finalidad de contribuir en la definición de su agenda de trabajo durante la LX Legislatura.
- Se entregó la información sobre el análisis efectuado por el CEDRSSA de la Glosa del VI Informe de Gobierno correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) al secretario de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.
- En apoyo a la Comisión de Agricultura y Ganadería en su análisis de la minuta enviada por el Senado de la República sobre la iniciativa de Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, se sostuvieron tres reuniones con el pleno de dicha comisión para seguir abundando en la presentación de los estudios y soportes relacionados con el uso del Etanol y el Biodiesel en México y a nivel internacional. Finalmente, se conjuntaron 314 archivos en un CD, que abordan diferentes temáticas sobre los biocombustibles, que fue entregado a los integrantes de dicha comisión.
- Fueron integrados en un disco compacto los documentos, de manera previa a su publicación formal, correspondientes a las investigaciones y estudios realizados por el CEDRSSA durante 2005, los cuales fueron puestos a disposición de los presidentes de las comisiones ordinarias ligadas al sector rural.

2. Investigaciones

- Se concluyó la investigación de campo del proyecto: Sistemas de Producción y Estratificación Económica en las Unidades de Producción Familiar Rural, dentro del estudio *Estudios Regionales en Apoyo a la Construcción de una Política de Estado para el Desarrollo Rural Sustentable*, cuyo objetivo final es aportar a los legisladores federales elementos para el diseño de una política agrícola de Estado para el desarrollo de regiones rurales marginadas.

3. Foros, Conferencias y Reuniones

- Se asistió al seminario internacional sobre: Reformas del Estado, movimientos sociales y mundo rural en el siglo XX en América Latina, celebrado en el Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) los días 22 y 23 de noviembre. El evento fue organizado, además, por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), entre otras. En dicho seminario, cuya finalidad fue la de examinar las principales transformaciones del mundo rural latinoamericano durante el siglo XX, fue presentada la ponencia *Hacia la aprobación de una nueva Ley Federal Agraria*, elaborada y expuestas por un investigador del CEDRSSA.
- Como respuesta a la invitación que realizara el coordinador general del Consejo Agrario Permanente se asistió los días 22, 23 y 24 al IV Foro, Propuestas y alternativas de políticas de Estado para el Sector Agropecuario, dentro del marco de la asamblea nacional ordinaria: La prioridad del campo.
- Los días 22 y 23 de noviembre, se acudió al encuentro nacional de Finanzas Rurales, convocado por organizaciones del Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas, además del Frente Democrático Campesino de Chihuahua, El Barzón y la Coordinadora Plan de Ayala. El encuentro buscó la revalorización de la economía campesina e inclusión social y la integración de un nuevo sistema rural en México; la búsqueda de formas para garantizar el acceso a los servicios financieros básicos de ahorro, crédito y se-

guros a todos los habitantes del medio rural, y la manera de reorientar las políticas públicas para apoyar la expansión de los servicios financieros hacia la población con menos recursos.

- Se asistió a la conferencia organizada por la Secretaría de Energía: Fuentes renovables de Energía; Hacia una Estrategia para su utilización más Intensiva, en donde participaron el entonces secretario de Energía, Fernando Canales; el subsecretario de Planeación Energética de la misma secretaría, Alejandro Dieck Assad; el subsecretario de Normatividad Ambiental de la Semarnat, José Ramón Ardavín; Sergio Urra, representante del Banco Interamericano de Desarrollo, y Bernhard Bösl, director general de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ). Entre las propuestas que se realizaron sobresalió la creación de una comisión intersecretarial para impulsar las energías renovables donde puedan participar diversas universidades e instituciones de investigación además de los sectores privado y social.

4. Difusión

- Se prosiguió con las labores de atención a la solicitud de publicaciones del CEDRSSA por parte de Diputados y Comisiones de la LX Legislatura. A través de dicha tarea se da cumplimiento a una de las princi-

pales funciones del Centro que es la de dar apoyo y asesoría a Legisladores, Comités y Comisiones ligadas al sector rural en su trabajo legislativo.

- Se concluyó la formación editorial del número 5 de la revista *Rumbo Rural*, misma que se presentará en la primera quincena de diciembre.

5. Acopio y diseño de bases de datos

- Derivado del convenio de colaboración con el Colegio de Postgraduados para la segunda etapa de desarrollo del SIER, el colegio liberó al CEDRSSA las aplicaciones de cómputo que conforman la primera entrega, mismas que se están probando en los equipos del colegio, para así proceder a su implantación en los equipos de los investigadores del centro.

- El CEDRSSA cuenta con un importante acervo de aplicaciones de cómputo desarrolladas por dependencias de gobierno u otros organismos y para facilitar su utilización por parte de los diputados, se incorporó al Portal CEDRSSA www.cedrssa.gob.mx un nuevo micrositio que da acceso a dichas aplicaciones.

Que el saber sirva al campo